



Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira
Secretaría

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE VEGUETA - CONO SUR – TAFIRA

ACTA NÚMERO 5/2026

Sesión de la Junta Municipal de Distrito de Vegueta, Cono Sur y Tafira, del 24 de julio de 2026. En la Sala Polivalente sita en la Plaza de Santo Domingo, s/nº, habilitada al efecto, siendo las 17:00 horas, del día 24 de julio de 2026, la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, previa convocatoria realizada a los vocales designados, bajo la presidencia de doña Saturnina Santana Dumpiérrez, presidenta del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, asistida de la funcionaria doña Laura Campos Cárdenes, secretaria accidental de esta Junta, para celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTA:

Doña Saturnina Santana Dumpiérrez.

VICEPRESIDENTA:

Doña María del Carmen Vargas Palmés.

VOCALES ASISTENTES:

Grupo Político Municipal Socialista:

Don Florencio René García Torres.

Doña Mónica Gómez Ruiz.

Don Ismael Touaiher Marrero.

Doña Samira Raquel Touaiher Marrero.

Grupo Político Municipal Nueva Canarias:

Don Octavio Enrique Bordón Jiménez.

Grupo Político Municipal Popular:

Don Juan Ignacio Fernández-Cid Afonso.

Don Francisco Javier de la Fuente García.

Doña Cristina Pastor Sánchez.

Grupo Político Municipal VOX:

Don Adrián Rubio García.

Don Eduardo Rivero Rodríguez.

c/ Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, nº 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 446 564
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	yVXcbRiILBSd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	09/09/2026 10:55:07
	Laura Campos Cárdenes	Firmado	09/09/2026 09:56:50
Observaciones		Página	1/36
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira
Secretaría

SECRETARIA ACCIDENTAL DE LA JUNTA:

Doña Laura Campos Cárdenes.

NO ASISTE:

Grupo Político Municipal P.M. Mixto.

La señora presidenta, previa comprobación del quórum de asistencia necesario para la válida constitución de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, declaró abierta la sesión, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relaciona a continuación:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTORIA:

- I. Dar cuenta del Decreto organizativo de Alcaldía número 18764/2026, de 2 de junio, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del GPM Vox, en la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.
- II. Dar cuenta de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, Número 24940/2026, de 16 de julio, por la que se procede al nombramiento accidental de doña Laura Campos Cárdenes para ejercer las funciones de secretaria de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, en la sesión ordinaria a celebrar el 24 de julio de 2026.
- III. Aprobación, si procede, del acta de sesión ordinaria de 22 de mayo de 2026, distribuida con la convocatoria.
- IV. Asuntos de la Presidencia.
- V. Asuntos de Urgencia.

PARTE DE CONTROL:

- I. Dar cuenta de los Decretos dictados por la Concejalía-Presidencia del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.
- II. **MOCIONES:**
 1. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a la necesidad de atender diversas mejoras en la Urbanización Jinámar Fase III.
 2. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a la necesidad de atender diversas mejoras en San Cristóbal.
 3. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a la necesidad de impulsar medidas para mejorar la seguridad, la convivencia y la recuperación de espacios públicos en el barrio de San José.

c/ Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, nº 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 446 564
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	yVXcbRiILBSd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	09/09/2026 10:55:07
	Laura Campos Cárdenes	Firmado	09/09/2026 09:56:50
Observaciones		Página	2/36
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira
Secretaría

4. Moción que formula el Grupo Político Municipal Vox, relativa al Plan de Acondicionamiento Integral de las Casas Terreras Bajas del barrio de El Lasso.

III. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentaron ruegos ni preguntas.

IV. RUEGOS Y PREGUNTAS DE FORMULACIÓN POPULAR.

DESARROLLO:

Presidenta: Buenas tardes, vecinos y vecinas y vocales del grupo de gobierno y del grupo de la oposición. Muchísimas gracias por estar aquí con nosotros e intentar que hoy tengamos también una buena Junta de Distrito. Como ven, me acompañan en la mesa una nueva secretaria. No es fácil coger una secretaria con el trabajo que da después de hacer el acta, sobre todo, pero yo le agradezco muchísimo a Laura Campos que quiera estar con nosotros. Ella es funcionaria del Ayuntamiento y hasta que tengamos nombrado al nuevo o nueva Secretaria del distrito, pues tengo que ir buscando porque solamente pueden ser funcionarios los que pueden estar levantando fe de lo que ocurre aquí. Así que sin más le paso la palabra a la compañera Laura.

Secretaria: Buenas tardes, es la primera vez, así que una oportunidad de aprendizaje también para mí. Empiezo con el orden del día:

PARTE RESOLUTORIA:

- I. Dar cuenta del Decreto organizativo de Alcaldía número 18764/2026, de 2 de junio, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del GPM Vox, en la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.

Secretaria: Parte resolutoria: dar cuenta del Decreto organizativo de Alcaldía nº 18764/2026, de 2 de junio, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Vox, en la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.

Presidenta: Muy bien, vamos a dar paso a que el compañero nuevo Eduardo Rivero Rodríguez tome posesión como vocal del grupo político Vox y desearle toda la suerte y que toda su experiencia se aproveche para mejorar, ¿verdad? ¿Toma juramento o promete?

Eduardo Rivero Rodríguez (Vocal de Vox): Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, y asistir con lealtad al rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Presidenta: Han justificado su ausencia el compañero Cristian Toledo del grupo Coalición Canaria que no podía venir y la compañera Beatriz Yanira Ramón Álvarez del grupo popular que tampoco podían venir. Continuamos con el orden del día.

- II. Dar cuenta de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, Número

c/ Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, nº 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 446 564
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	yVXcbRiILBSd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	09/09/2026 10:55:07
	Laura Campos Cárdenes	Firmado	09/09/2026 09:56:50
Observaciones		Página	3/36
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





24940/2026, de 16 de julio, por la que se procede al nombramiento accidental de doña Laura Campos Cárdenes para ejercer las funciones de secretaria de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, en la sesión ordinaria a celebrar el 24 de julio de 2026.

Secretaria: Punto dos, dar cuenta de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos número 24940/2026 de 16 de julio, por la que se procede al nombramiento accidental de doña Laura Campos Cárdenes para ejercer las funciones de secretaria de la Junta Municipal del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, en la sesión ordinaria a celebrar el 24 de julio de 2026.

Presidenta: Por eso está aquí porque ha sido nombrada. Continuamos.

- III. Aprobación, si procede, del acta de sesión ordinaria de 22 de mayo de 2026, distribuida con la convocatoria.

Secretaria: Pasamos al tercer punto: Aprobación, si procede, del acta de sesión ordinaria del 22 de mayo de 2026 distribuida con la convocatoria.

Presidenta: La podemos dar aprobada por asentimiento. Muchas gracias. Continuamos.

- IV. Asuntos de la Presidencia.

Secretaria: Punto cuatro: asuntos de la presidencia.

Presidenta: Muy bien. Vamos a tocar distintos aspectos en este apartado que yo puedo exponer. Vocales del distrito, vecinos y vecinas, buenas tardes y saludos cordiales a cada uno de ustedes. Como viene siendo habitual, quiero aprovechar esta primera intervención para dar cuenta de las principales actuaciones realizadas por el Gobierno municipal en los dos últimos meses. Han sido dos meses fuera de lo común. La ciudad ha vivido acontecimientos que no se repetían hace mucho tiempo y han seguido avanzando en aquellos que se nota cada día en los barrios: la limpieza, el mantenimiento, los cuidados, la memoria.

En primer lugar, destacaré la visita de su santidad al Papa León XIV el pasado 11 de junio, que fue la primera vez que un Papa viene a nuestra isla y fue un evento muy participado por toda la ciudadanía.

En segundo lugar, el Mundial del fútbol. Claro, era otro evento importante y las pantallas gigantes que hemos instalado en los barrios han sido también masivamente usadas por los ciudadanos y ciudadanas que querían disfrutar y afortunadamente disfrutar del ser la segunda estrella, el campeón del mundo del fútbol.

En tercer lugar, los honores y distinciones de la ciudad. El pasado 24 de junio, coincidiendo con la fiesta de San Juan, pues se celebró en el teatro en el auditorio Alfredo Krauss, el acto de institucional de entrega de honores y distinciones, con la gran satisfacción de que uno de los premiados fue la asociación de vecinos de uno de nuestro distrito, de un barrio del barrio de San Juan. Por tanto, también en nombre de la junta de distrito, felicitar al barrio de San Juan por esa distinción.

Código Seguro De Verificación	yVXcbRiILBSd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	09/09/2026 10:55:07
	Laura Campos Cárdenes	Firmado	09/09/2026 09:56:50
Observaciones		Página	4/36
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira
Secretaría

En cuarto lugar, la limpieza, la escoba de platino y las pajaritas azules que han sido recibidas por nuestro concejal Héctor Alemán.

En quinto lugar, la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, una ciudad que cuida el sello de calidad, ciudad que cuida, otorgada por la Fundación Memora y la Federación Española de Municipios y Provincias, fue recogido en la sede de la FEN en Madrid por nuestra concejala, por Carmen Luz Vargas. Por tanto, también la felicitamos a ella por este reconocimiento a nivel nacional que se ha dado al área que ella lleva de cuidados a las personas.

En sexto lugar, el proyecto europeo Diversities. Del 8 al 16 de junio, la Concejalía de Juventud ha hecho un intercambio juvenil europeo con Erasmus con muchísima participación de jóvenes de todas partes de Europa.

En séptimo lugar, el nuevo contrato de mantenimiento de las vías públicas. Por fin tenemos el mantenimiento de las vías públicas y muy pronto veremos porque el montante es de 42.878.037€ muy pronto veremos cómo nuestros barrios de este distrito serán asfaltados en su totalidad. Además, prácticamente todas las calles de los barrios de nuestro distrito.

En octavo lugar, se ha hecho también el 17 de julio un homenaje a los represaliados. También fue un acto muy emotivo por lo donde estaban los familiares, hijos, nietos de las personas represaliadas. Se hizo en el patio de las casas consistoriales.

Permítanme, por tanto, cerrar esta parte que en estos dos meses la ciudad ha recibido un papa, ha celebrado un mundial, ha entregado sus máximas distinciones, ha sido premiada por su limpieza, por sus cuidados, ha acogido a jóvenes de media Europa, ha recuperado un contrato de mantenimiento que llevaba 8 años perdido y ha reparado una injusticia con el reconocimiento a los represaliados.

Sin más asuntos de la del Gobierno Municipal, pasar a destacar de otros servicios, cosas muy puntuales, por ejemplo, de vías y obras. Voy a destacar que se ha reparado por fin el muro de la calle Soria en la urbanización Santa Margarita. También se han hecho actuaciones de accesibilidad en el barrio de Vegueta. También se han hecho actuaciones de mejora y acondicionamiento en los campos de fútbol de Marzagán. Actuaciones de mejora y acondicionamiento y embellecimiento en los muros existentes en el barrio de Hoya La Plata y actuación de mejora en el entorno de la calle Severo Ochoa, María Curie, Miguel Ángel Asturias en el barrio del Batán, además de otras múltiples acciones, pero quería destacar estas importantes en nuestro barrio.

En limpieza destacaría las actuaciones realizadas mediante el nuevo plan de higiene urbana que hicimos en Zárata, también el punto de acopio como se va distribuyendo por todos los barrios de nuestro distrito. Se han hecho actuaciones programadas realizadas mediante fregado mecanizado con una limpieza integral en los barrios de Vegueta, Paseo de San José y La Vega de San José y también actuaciones programadas de eliminación de chicles en el barrio de Vegueta. Quiero destacar, además ha ido a todos los parques, pero quería destacar eso de parques y jardines. Me gustaría destacar que en el barrio de San José se han hecho plantaciones bajo la petición de la Asociación de Vecinos. En la calle Alicante también se ha llevado a cabo diversas actuaciones, entre ellas limpieza de mediana,

c/ Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, nº 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 446 564
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	yVXcbRiILBSd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	09/09/2026 10:55:07
	Laura Campos Cárdenes	Firmado	09/09/2026 09:56:50
Observaciones		Página	5/36
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira
Secretaría

incluyendo hierbajo. Y en Jinámar, en las medianías, se realizó un lavado de árboles y limpieza. En parques y jardines y mobiliario urbano se renovó completamente el parque infantil de Marzagán. Se restauró la fuente que tenemos aquí de Santo Domingo, que ya está nuevamente instalada y en perfecto estado. Se instaló también un banco del colectivo LGTBI en reconocimiento y memoria de Alexis Corujo en el barrio de Zárate.

Del servicio de deporte destacaré la pista deportiva de Tafira Baja que está ahora mismo en reparación y también la pista de baloncesto del barrio de San José y después se está actuando en el campo de fútbol de Lomo Blanco, el del Batán, el de Jinámar, el de Marzagán, el de San José y Severo Ochoa, y la de Pedro Hidalgo.

Visitas y reuniones que yo he mantenido: Me he reunido durante estos dos meses con el presidente de la Asociación de Vegueta Santo Domingo, con el representante de la Comisión de Fiesta de Hoya de la Plata, con el presidente de la Asociación de Vecinos Guiniguada San Roque. También he ido a visitar, bueno, también me reuní con el presidente del Batán, Ramón Montesino, y he ido a visitar al presidente de la Asociación de Guiniguada San Roque. Estuve en la casa de los tres Picos visitándoles allí. También en la plaza Santo Domingo hicimos una chocolatada con churros con Pepe Benavente que fue un éxito absoluto en esta plaza. Me he reunido también con la Asociación del Fondillo, donde hemos hecho diversas actuaciones en el barrio y hemos puesto además el cine de verano tanto en la plaza del Fondillo como en la plaza de San José. Y también hemos ido a visitar el local de participación ciudadana que está en la plaza de la música porque vamos a hacer un evento de ciudades educadoras y lo voy a hacer en ese recinto. Y también antes de ayer fuimos a visitar el barrio de Francisco de Paula con nuestra alcaldesa.

Eso sería en cuanto a visitas y eventos que he ido. ¿Qué eventos hemos colaborado? Con todos los barrios que están en fiesta. Con la fiesta del barrio de San Juan, con la de San Cristóbal, con la de Hoya de la Plata, con la fiesta del Salto del Negro, que por cierto hoy es su pregón que lo da la alcaldesa a las 20:00 en la plaza del Salto del Negro. Están todos ustedes invitados si quieren ir. También la fiesta de Marzagán, la fiesta de San Roque, que el pregón también de la fiesta de San Roque, que nos viene muy cerca, es el próximo viernes a las 19:00, que lo da nuestro concejal Héctor Alemán, que también están invitados por si quieren estar y otras colaboraciones que hacemos también de distrito. Colaboramos con el Corpus Christi, con la visita del Papa, con las fiestas fundacionales, con la feria de calado cultural del Cabildo de Gran Canaria, con la feria de artesanía del mercado de Vegueta, con el Festival Internacional de Jazz, con la procesión de la Virgen del Carmen en la Iglesia de San Agustín, con la instalación de de pantalla gigante en el barrio de San Juan con motivo de la semifinal de fútbol y con la procesión de la Virgen de Santa Ana que será ahora el 26 de de julio. Esto es cuanto me toca decirles de lo que hemos desarrollado en estos dos meses.

Y me gustaría también traer a la junta de distrito una petición hecha por la Asociación de Vecinos de la Voz del Batán, donde nos piden que a la rotonda que está frente a la Asociación de Vecinos que no tiene nombre, le pongamos el nombre de don Jorge Ojeda Montedeoca. Es un vecino fallecido del barrio que hacía una encomiable labor en el barrio

c/ Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, nº 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 446 564
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	yVXcbRiILBSd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	09/09/2026 10:55:07
	Laura Campos Cárdenes	Firmado	09/09/2026 09:56:50
Observaciones		Página	6/36
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





con la poda gratuita de todas las palmeras del barrio. Yo que vivo en el barrio del Batán, sé de su trabajo y además cuando yo era directora del colegio, cada vez que teníamos algún evento de Canarias, él venía de forma gratuita a enseñar a los niños a hacer cestería, a hacer trabajos manuales y a mí me parece que nadie mejor que él para merecer el nombre de que la plaza que está allí, la rotonda se llame como él, don Jorge Ojeda Montedeoca. Yo le voy a dar la palabra al presidente de la Asociación de Vecinos, que es quien me hizo la petición para que si quiere decir alguna cosa más. Cuando quieras, Ramón.

Ramón Montesinos (Presidente de la Asociación de Vecinos "La Voz del Batán"):

Buenas tardes, señora presidenta, secretaria, miembros del gobierno y de la oposición, presidentes, asociaciones, vecinos y vecinas. En primer lugar, darle las gracias por darme la palabra para defender esta petición porque creemos que es importante por la gran labor, como usted acaba de decir que hizo nuestro vecino Jorge Ojeda Montedeoca. Una labor que no solo consistió en cuidar las palmeras y podarlas, sino que enseñó de manera altruista a montones de niños el noble arte de la cestería con palmera. Eh, para mí es un orgullo hoy escuchar aquí que se va a hacer esta petición y yo lo único que le pido tanto al grupo de gobierno como a la oposición es que aprueben esta solicitud hecha para el reconocimiento de nuestro vecino por esa gran labor que ha hecho. Una labor merecida, una labor llena de gran corazón hacia los demás, dándolo todo por tener un barrio en condiciones y porque los niños aprendieran un noble arte como es el arte de hacer mimbre o hacer cestas con las palmeras de nuestro entorno. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias, señor presidente. Yo veo por los aplausos que puede ser aprobado por unanimidad, ¿verdad? Pues vale, pues está aprobado por unanimidad que la rotonda se llame de Jorge Ojeda Montedeoca. Además es un aldeano. Y ya pasamos a la parte de las mociones.

V. Asuntos de Urgencia.

No se presentan asuntos de urgencia.

PARTE DE CONTROL:

Secretaria: pasamos a la segunda parte: parte de control:

- I. Dar cuenta de los Decretos dictados por la Concejalía-Presidencia del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.

Presidenta: El listado de decretos se encuentra a disposición de los miembros de la Junta para su consulta, tratándose de licencias de ocupación temporal de la vía pública (cinco decretos). También se encuentran disponibles para consulta las resoluciones de facturas que han sido abonadas (siete).

Secretaria hace constar que los decretos los pueden solicitar también en el distrito. Continuamos con las mociones.

Código Seguro De Verificación	yVXcbRiILBSd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	09/09/2026 10:55:07
	Laura Campos Cárdenes	Firmado	09/09/2026 09:56:50
Observaciones		Página	7/36
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





II. MOCIONES:

Secretaria: Moción 1, moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a la necesidad de atender diversas mejoras en la Urbanización Jinamar, fase III.

Presidenta: Recuerdo que se les mandó la instrucción de cuántas iniciativas podía poner cada grupo. Las tienen. Saben que el grupo Popular puede presentar en total nueve, que no sea más de tres mociones y después preguntas y ruego. El Grupo de Vox puede presentar otras tres y el Grupo de Coalición Canaria podrá presentar una. Pues entonces empezamos ¿Quién va a ser el ponente de la del PP? Vale, compañero, tiene la palabra por tiempo de 5 minutos.

D. Juan Ignacio Fernández-Cid Afonso: Buenas tardes. La Fase III de Jinámar, perteneciente al término municipal de las Palmas de Gran Canaria, cuenta con una importante población residente que desde hace años viene trasladando diversas necesidades relacionadas con el mantenimiento urbano, la prestación de servicios municipales y la mejora de espacios públicos.

Los vecinos de esta zona manifiestan una sensación de abandono derivada de la falta de respuesta a demandas que consideran básicas para garantizar unas condiciones adecuadas de convivencia y calidad de vida. Entre estas necesidades destaca, en primer lugar, la ausencia de una correcta denominación e identificación de las calles de la urbanización.

Según trasladaron los residentes, existen vías cuyos nombres han sido asignados por el Ayuntamiento desde hace varios años, pero que todavía no cuentan con una señalización adecuada, manteniéndose la referencia genérica de "Fase III de Jinámar". Esta situación genera problemas cotidianos para los vecinos, especialmente en la recepción de correspondencia y en la correcta localización de domicilios, servicios y emergencias.

Asimismo, los residentes reclaman una mejora de los servicios de limpieza y mantenimiento de las zonas ajardinadas del entorno. La falta de actuaciones periódicas de poda y conservación de vegetación está provocando molestias y dificultades en distintos puntos del barrio, afectando incluso a elementos básicos de seguridad vial al dificultar la visibilidad de señales de tráfico y semáforos.

Uno de los ejemplos más evidentes se encuentra en la Rambla Gelu Barbu, principal vía de la zona, donde la vegetación existente invade espacios y elementos urbanos, reduciendo la visibilidad de la señalización y generando problemas tanto para peatones como para conductores.

Los vecinos también han señalado las deficiencias en las zonas destinadas a las paradas de transporte público, donde la falta de mantenimiento del entorno y la presencia de vegetación dificultan la accesibilidad y el uso adecuado de estos espacios, especialmente para las personas mayores o con movilidad reducida.

Código Seguro De Verificación	yVXcbRiILBSd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	09/09/2026 10:55:07
	Laura Campos Cárdenes	Firmado	09/09/2026 09:56:50
Observaciones		Página	8/36
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira
Secretaría

Del mismo modo, se reclama una actuación sobre determinados espacios ajardinados y solares que presentan un estado deficiente de conservación, con acumulación de vegetación y falta de mantenimiento, generando una imagen de deterioro que afecta al conjunto del barrio.

Estas demandas no se corresponden con grandes actuaciones urbanísticas, sino con intervenciones de mantenimiento ordinario y mejora de servicios públicos que resultan esenciales para garantizar que todos los vecinos de Las Palmas de Gran Canaria reciban una atención adecuada por parte del Ayuntamiento.

Por todo ello, esta moción pretende trasladar a la Junta Municipal de Distrito las necesidades planteadas por los residentes de Fase III de Jinámar y promover la adopción de medidas que permitan mejorar el estado general del barrio.

Por ello, hacemos la siguiente **propuesta de acuerdo**:

La Junta Municipal de Distrito Vegueta-Cono Sur- Tafira insta a las áreas municipales competentes a estudiar y ejecutar las actuaciones necesarias para atender las demandas trasladadas por los vecinos de la Fase III de Jinámar, incluyendo:

- la finalización del proceso de denominación, señalización e identificación de las calles de la zona, garantizando una correcta localización de las viviendas y evitando los problemas derivados de la ausencia de nombres oficiales visibles.
- la mejora de los servicios de limpieza y mantenimiento del entorno urbano, incrementando la atención sobre la recogida de residuos y la conservación de espacios públicos.
- la realización de actuaciones periódicas de poda y mantenimiento en las zonas ajardinadas y elementos vegetales, especialmente aquellos puntos donde afectan a la visibilidad de señales de tráfico, semáforos y otros elementos de seguridad vial.
- la revisión del estado de la Rambla Gelu Barbu y de sus espacios asociados con especial atención a la mejora de la accesibilidad, seguridad y visibilidad de los usuarios.

Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias. Como el compañero de Coalición Canaria hoy se ha ausentado, pues le paso la palabra a quien va a defender de Vox. Muy bien, cuando usted quiera.

D. Adrián Rubio García: Muchas gracias. Buenas tardes en primer lugar, Presidenta, Vicepresidenta, colegas del Gobierno, de la oposición, vecinos y a mi nuevo compañero, Eduardo, que está aquí para aprender de todos y para ver que como en la última junta pudimos dar ejemplo de cómo es construir desde visiones distintas, todos construir por la ciudad que todos convivimos y que todos compartimos.

Con respecto a esta moción, es una moción bien presentada, adelante que nuestro Grupo Municipal va a votar a favor. Nos parece una moción que nace del sentir de los vecinos y esas son las mociones que hay que traer a las juntas, es decir, aquellas que

c/ Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, nº 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 446 564
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	yVXcbRiILBSd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	09/09/2026 10:55:07
	Laura Campos Cárdenes	Firmado	09/09/2026 09:56:50
Observaciones		Página	9/36
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





intentan aportar impulso administrativo para que los servicios, varios de ellos que nos cita el Partido Popular en esta moción, pues tomen en consideración que hay cosas que se tienen que hacer en un plazo un poco más razonable. Es verdad que nos llama la atención que la moción no incluya la obligación de gestionar un poco los plazos de una manera más transparente y es una moción que es difícilmente reprochable porque es una moción de programación abierta. Es decir, el Partido Popular nos está diciendo qué áreas hay que mejorar, pero no nos está diciendo cómo hacerlo para que así en el ejercicio de las potestades discrecionales del Grupo de Gobierno se tomen las decisiones adecuadas a su efecto. Por tanto, entiendo que un voto en contra de esta moción no sería entendible ni por nuestro grupo ni tampoco sobre todo por nuestros vecinos de Jinámar Fase III. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias. Le damos la palabra al compañero René por el Grupo de Gobierno PSOE.

D. Florencio René García Torres: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a la mesa, a los compañeros vocales y por supuesto como no a los vecinos que son los que realmente importantes aquí. Quería antes de empezar, quería aprovechar para dar la bienvenida al compañero vocal de Vox.

Y bueno, yo en principio con respecto a la moción les voy a proponer una imagen que es la imagen de la Fase III dentro de un año: con fachadas nuevas, cubiertas aisladas que ya no dejarán pasar el calor del verano ni el frío del invierno. Placas solares produciendo luz para las propias familias. Los bajos cambiados, las grietas cosidas, los edificios enteros puestos al día. Esa imagen no es un sueño, es un proyecto firmado con dinero, con empresas y con fecha y las máquinas entrarán a la vuelta del verano.

De eso es de lo que deberíamos estar hablando hoy, porque con todo el respeto a la moción que ustedes presentan, se queda un poquito pequeña. Piden una poda, una acera barrida, unos rótulos. Cosas que ya se están haciendo en el día a día y que ahora se las detallo. Pero nosotros venimos a proponer no un parche, sino a cambiar el barrio entero. Cinco millones de euros, Cuatrocientas cuarenta y seis viviendas, tres bloques, ocho torres, la mayor rehabilitación de la historia de Jinámar. Con fondos europeos y con el convenio de esta Alcaldesa con el Gobierno de España.

¿Saben qué significa eso para una familia de la Fase III de Jinámar? Significa una casa más digna. Una factura de la luz más baja porque las cubiertas van a aislar y las placas solares le van a producir energía para el propio vecindario, y significa que el calor y el frío dejarán de colarse por las paredes. Eso no es maquillaje, eso es justicia social metida dentro de cada hogar. Porque para nosotros la vivienda no es un ladrillo, es el lugar donde una familia trabajadora hace su vida entera. Y un barrio obrero como es el barrio de Jinámar merece lo mismo que el que más, ni un euro menos, ni una atención menos.

Mientras esa obra grande, esa gran obra arranca, no nos hemos cruzado de brazos en el día a día. Hace cinco meses se reforzó la limpieza. De dos efectivos pasó a tres con sus grupos itinerantes y medios mecanizados. Parques y jardines ha hecho más de

Código Seguro De Verificación	yVXcbRiILBSd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	09/09/2026 10:55:07
	Laura Campos Cárdenes	Firmado	09/09/2026 09:56:50
Observaciones		Página	10/36
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





seiscientas actuaciones este año en la plaza y en su entorno. Nos da una media de más de tres al día. En la Rambla Gelu Barbu hemos bacheado el firme varias veces entre mayo y junio, reparado farolas y cuadros de mando y hay una inspección en marcha para un plan de rehabilitación de toda la Rambla. Los nombres de las calles, por supuesto, los asumimos y lo cerramos. Todo eso ya se está haciendo sin moción.

Así que déjenme decirlo claro. Ustedes traen un papel para pedir lo pequeño, pero ya nosotros tenemos un gran proyecto para transformar un proyecto a lo grande. Y me pregunto, sin acritud: ¿dónde estaban estos cinco millones cuando les tocó gobernar? Porque Jinámar no llegó hasta aquí solo. Llegó por décadas de olvido. Y quien miró para otro lado durante años no puede venir hoy a dar lecciones de mantenimiento. Nosotros creemos en lo público y que el Ayuntamiento tiene que estar donde más se le necesita y se le necesita en los barrios, no en folletos, en las obras.

Rechazamos esta moción no porque no queramos a Jinámar, sino porque a Jinámar ya lo estamos cuidando y sobre todo porque lo vamos a transformar. No se va a reparar, se va a transformar. A la vuelta del verano empiezan las máquinas y cuando las obras acaben este no va a ser un barrio remendado, va a ser un barrio nuevo con mejores viviendas, mejores servicios y más dignidad para sus vecinos y vecinas. Esto es lo que traemos nosotros. Muchas gracias.

Presidenta: Bien, pasamos a la segunda parte con tiempo de dos minutos al compañero del Partido Popular.

D. Juan Ignacio Fernández-Cid Afonso: Muy bonita la imagen, pero la primera mitad no tiene nada que ver con lo que acabo de decir, con lo cual no lo entiendo. Y la segunda mitad dice usted que ya se está haciendo. Si se está haciendo, no entiendo que se vote en contra. Que no entiendo que se vote en contra si ya se está haciendo. Al margen de que aquí los nombres de las calles ya he dicho que hace años que están puestos sobre el papel, pero no en las fachadas y dice, "No, justo, justo, justo ahora los vamos a poner". Entonces yo no me lo creo.

Presidenta: El compañero del partido de Vox.

D. Adrián Rubio García: Sí, muchas gracias. Lo mismo que los compañeros del Partido Popular. Muchos nos dicen el discurso triunfalista, Pero, ¿por qué se niegan a aportar soluciones interinas si es verdad que llega el proyectazo que ustedes nos venden?" Que ya veremos si se ejecuta, ya veremos si se suspende, si se demora, es decir, a lo que nos tienen acostumbrados a todos los barrios del distrito, es decir, a que la contratación pública la gestionan mal y tarde y la transparencia brilla por su ausencia. Entonces, nos venden ustedes el folleto de un proyecto estupendo que suena fenomenal, poniendo a la persona en el centro con su sostenibilidad, etcétera. Pero entonces, ¿por qué negarnos a asegurarnos de que los servicios municipales esenciales, competencias municipales básicas de la Ley del texto de Bases del Régimen Local? ¿Por qué se niegan a comprometerse a que en el periodo interino, desde ahora hasta el lanzamiento del proyecto se eche un vistazo? Porque no habría moción si los vecinos no tienen algún tipo

Código Seguro De Verificación	yVXcbRiILBSd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	09/09/2026 10:55:07
	Laura Campos Cárdenes	Firmado	09/09/2026 09:56:50
Observaciones		Página	11/36
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira
Secretaría

de queja. Entonces, escuchemos a los vecinos, tomémonos su palabra en serio y por favor comprométase a algo concreto, no solo a proyectos macro, sin ir a lo pequeño, a lo concreto, al nombre de la calle, a que la persona tenga el honor y la dignidad de saber en qué calle vive y poder mostrarlo no solo a su familia, sino a los niños que aprenden dónde viven. Gracias.

Presidenta: Gracias. Dos minutos para el compañero del Partido Socialista.

D. Florencio René García Torres: Sí, gracias. Les he escuchado y se lo digo de corazón: se han quedado cortos. Han venido a pedir lo que ya se está haciendo. No vamos a aprobar, no tiene sentido aprobar lo que ya se está haciendo. Trabajar sobre lo que se está trabajando, hacer trabajar a los compañeros más de lo que se está haciendo. Lo cotidiano, ya se lo he dicho, lo estamos haciendo: limpieza reforzada, seiscientas actuaciones en jardines, el bacheo en las ramblas, el arreglo de las farolas. Y lo grande viene en este mismo otoño, ¿no? Lo concreto no es pequeño, es una gran obra, es bastante grande. Esa es la diferencia, una moción cada x tiempo de Jinámar frente a un compromiso en firme para cambiar la vida de cuatrocientas cuarenta y seis familias, casas más dignas, menos facturas de la luz y un barrio para vivirlo. Con respecto a los nombres de las casas, hace pocos meses se firmó el contrato con una empresa para las placas, tanto las placas como los nombres y la colocación de todo el municipio. Con lo cual, como les digo, los vecinos no se conforman con que les barran las aceras. Los vecinos merecen un barrio nuevo y ese barrio nuevo ya está firmado, está hecho, tiene fecha y viene de camino. Nosotros no hemos venido a maquillar Jinámar, hemos venido a transformarlo. Muchas gracias.

Presidenta: Antes de pasar a votación... perdón, el señor no puede hablar, ahora no. Cuando toque la parte del público, no tiene ahora la palabra. Vale.

Antes de pasar a votación esta moción del Partido Popular, yo creo que tenemos que felicitarnos porque el próximo barrio a rehabilitar donde ya está adjudicado el proyecto es el barrio de Jinámar. Jinámar se va a quedar transformado, no arreglado con parche, sino transformado. Entonces vamos a pasar a la votación de esta moción: votos a favor de la moción del PP: cinco votos. Votos en contra: siete votos. Decae la moción. Pasamos a la moción número dos. Espera un momentito que ella la lea.

Votos a favor: 5.

Votos en contra: 7.

Abstenciones: 0.

Escrutinio de la votación: Decae la moción.

Secretaria: Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a la necesidad de atender diversas mejoras en San Cristóbal.

Presidenta: Le damos la palabra al ponente del grupo popular por tiempo de 5 minutos.

c/ Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, nº 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 446 564
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	yVXcbRiILBSd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	09/09/2026 10:55:07
	Laura Campos Cárdenes	Firmado	09/09/2026 09:56:50
Observaciones		Página	12/36
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





D. Francisco Javier de la Fuente García: Tras la visita realizada el día 16 de junio de 2026 al barrio Marinero de San Cristóbal y las reuniones mantenidas con los vecinos en la zona se trasladan a esta Junta de Distrito una serie de demandas y preocupaciones que afectan de manera directa a su calidad de vida y que requieren la atención de las administraciones competentes.

En primer lugar, los residentes manifiestan la preocupación por el estado del subterráneo que comunica el barrio con el otro lado de la autopista, siendo una infraestructura utilizada diariamente tanto para acceder a las viviendas como para como a las paradas de transporte público. Los vecinos denuncian la falta de iluminación, la suciedad acumulada, los persistentes malos olores derivados principalmente de la presencia de orines, circunstancias que generan una importante sensación de inseguridad y miedo, especialmente entre las personas mayores y aquellas que transitan por la zona en horarios de menor afluencia. Por ello, se solicita la actuación urgente que contemple la mejora de la iluminación, la limpieza periódica y el mantenimiento integral de este espacio.

Asimismo, se pone de manifiesto el grave problema del aparcamiento que sufre el barrio. Los vecinos recuerdan que con anterioridad a la ejecución de la nueva plaza ya habían trasladado reiteradamente que el principal problema de San Cristóbal era la creación de nuevas plazas de estacionamiento. Sin embargo, consideran que dicha demanda no fue atendida. Actualmente, durante los fines de semana y días festivos, la situación alcanza niveles insostenibles, llegando a producirse estacionamientos sobre zonas peatonales, accesos a viviendas, afectando especialmente a una población cada vez más envejecida y con mayores dificultades de movilidad e incluso en áreas del paseo marítimo.

Por ello solicitan la instalación de señalización específica de prohibido aparcar en aquellos puntos donde se generan mayores incidencias, así como el estudio de alternativas reales para incrementar la capacidad del estacionamiento del barrio.

En este sentido, los vecinos proponen valorar la habilitación de solares situados al final del barrio, anexo al terreno colindante con el restaurante Casa Yaya como posible espacio destinado al aparcamiento, dando respuesta a una demanda histórica.

Como cuestión prioritaria se solicita una revisión técnica del sistema de drenaje del paseo marítimo. Los residentes señalan que durante episodios de marea viva o fuerte oleaje, el agua encuentra dificultades para retornar al mar, generando acumulaciones que afectan a la seguridad y conservación de la zona. Consideran necesario estudiar la ampliación de la escalera o los sistemas de evacuación existentes para favorecer el drenaje natural del agua hacia el mar.

Igualmente se traslada el malestar existente por las dificultades de acceso a la costa. Muchos vecinos utilizan tradicionalmente determinadas zonas de callao para acceder al mar o espacios de uso cotidiano, pero la pérdida progresiva de piedras y la elevación relativa del paseo ha dificultado considerablemente estos accesos, por lo que solicitan que se estudien posibles soluciones que mejoren la accesibilidad y seguridad.

Código Seguro De Verificación	yVXcbRiILBSd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	09/09/2026 10:55:07
	Laura Campos Cárdenes	Firmado	09/09/2026 09:56:50
Observaciones		Página	13/36
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Por otro lado, denuncian el estado de abandono que presentan diversos jardines y parterres del barrio. Reclaman un mayor mantenimiento de las zonas verdes. Del mismo modo, solicitan la reposición de luminarias fundidas, algunas de las cuales llevan casi un año sin funcionar, destacando como ejemplo la farola de la calle Babor.

En materia de seguridad ciudadana, los vecinos muestran una creciente preocupación tras el reciente robo sufrido de una vivienda en la calle principal, aprovechando la ausencia temporal de su propietaria. Consideran que este hecho se suma a una percepción generalizada de inseguridad y reclaman una mayor presencia policial en el barrio, recuperando en la medida de lo posible la figura del policía de proximidad o policía de barrio, cuya presencia recuerdan como un importante elemento accesorio y de cercanía con la ciudadanía.

San Cristóbal es un barrio con una fuerte identidad propia, profundamente ligado a las tradiciones marineras y el sentimiento de pertenencia de quienes ya lo habitan, bajo el lema que tantos vecinos reivindican con orgullo, "yo también soy chacalote". Esta moción pretende dar voz a una demanda que no busca otra cosa que mejorar la calidad de vida, la accesibilidad, la seguridad y la dignidad de un barrio que merece seguir siendo un referente de convivencia y arraigo para toda la ciudad.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos la siguiente **propuesta de acuerdo**:

- La Junta Municipal de Distrito Vegueta-Cono Sur-Tafira, insta a las áreas municipales competentes a estudiar y ejecutar las actuaciones necesarias para corregir las incidencias descritas en la exposición de motivos, dando respuesta a las necesidades trasladadas por los vecinos del barrio marinero de San Cristóbal.

Muchas gracias.

Presidenta: Gracias. Por tiempo de cinco minutos le damos la palabra al portavoz de Vox.

D. Adrián Rubio García: Muchas gracias. Sí, en cuanto al fondo de la moción estamos de acuerdo. Ya saben que el barrio marinero de San Cristóbal es muy querido también por nuestro grupo municipal. En noviembre de 2025, primera junta en la que participé, trajimos una moción específica para las cuestiones de convivencia y seguridad ciudadana. Y en marzo de 2026 traje yo mismo una también de desarrollo integral del barrio de San Cristóbal. Por tanto, en el fondo compartimos la moción y la aprobaremos. Señalo ya el sentido de nuestro voto, pero sí que no por nada, pero voy a ponerle una notita porque en cuanto a la forma no nos agrada demasiado que la moción tenga un petitum que sea un per relationem, es decir, que haga un eco a lo descrito en la exposición de motivos. ¿Por qué? Porque cuando esta moción en caso de que se apruebe, y esperemos que se apruebe, se eleve al pleno del Ayuntamiento, el pleno del Ayuntamiento no va a tener acceso a toda la exposición de motivos, es decir, no queda un acuerdo clarificado y conciso sobre el que después el pleno pueda ejercer sus competencias de control y fiscalización exigiendo la rendición de cuentas. Por tanto, para

Código Seguro De Verificación	yVXcbRiILBSd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	09/09/2026 10:55:07
	Laura Campos Cárdenes	Firmado	09/09/2026 09:56:50
Observaciones		Página	14/36
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





nuestros colegas del Partido Popular, la moción está muy bien en el fondo, pero la técnica normativa habría que quizá hacerla mejor.

Simplemente, teniendo el tiempo que tengo, aprovecho para decir algunas de las peticiones que añadimos nosotros también en marzo porque siguen sin respuesta y nuestra moción decayó. En primer lugar, una normativa de seguridad de señalización de la playa de la puntilla que nos da desgracias y sustos más frecuentemente que poco. Rehabilitación del acceso a la playa, también eliminar estas barreras arquitectónicas que las personas mayores (un barrio muy envejecido de nuestro distrito, por cierto, como bien dice la moción) dicen que no pueden salir de casa. No pueden salir de casa porque como tengan taca o silla, el empedrado lo hace imposible. Entonces, habría que simplemente involucrar a los vecinos en búsqueda de soluciones, no imponer decisiones, sino escuchar y ver cómo se podría llegar a un buen acuerdo. Con respecto al drenaje, hemos insistido también bastante en ello y vuelvo a insistir en la reparación, que yo me he quedado con esto, con la reparación de la dichosa barandilla de la del paseo Antonio Sánchez Fleitas con la calle Popa, que da pena verla, oxidada plenamente, y votaron en contra de repararla porque como al parecer eso es tan ideológico reparar una barandilla oxidada, pues los compañeros de enfrente dicen que no, que ya se está haciendo todo. Así que, qué esperan los vecinos. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias. Por parte del grupo de gobierno defenderá la moción Octavio. Hola. Por tiempo de cinco minutos.

D. Octavio Enrique Bordón Jiménez: Buenas tardes, señora Presidenta, vecinos y vecinas y buenas tardes a los compañeros y compañeras. Creo que ya todos han expresado que San Cristóbal es un barrio histórico que todos queremos mucho, un barrio con una historia muy arraigada, con una historia y un patrimonio que todos conocemos y que es la entrada a la ciudad. Queremos a los representantes del Partido Popular una transaccional que decir para que empezara así diciendo lo que queremos hacer y quede claro, pero queremos reconocer que la moción presentada recoge un montón de cuestiones de distintas áreas y que también recogen a varias instituciones que es necesario reorganizar y proponer de cara al futuro qué tipo de actuación vamos a hacer. También queremos decirles que creo que una de las cosas que reconocemos que hay necesidades y que es verdad que merecen respuesta, como se ha expresado, pero también tenemos que hablarles de las cosas que se han hecho y que se recogen y quiero un poco relatarles.

En primer lugar, lo que ustedes planteaban del acceso entre San Cristóbal y edificio Pineda, ese ya se ha rehabilitado. Es verdad que queda un paseo, otro paseo que está pendiente rehabilitar, pero que está como actuación prioritaria, valorada por los técnicos municipales, pero está como actuación prioritaria.

Con respecto a la limpieza, decirle que en principio la limpieza y en concreto de esos pasos subterráneos se hace tres veces en semana, no solo manualmente, sino con medios mecánicos. Y como se ha dicho, en todo este periodo en la Junta de Distrito, con

Código Seguro De Verificación	yVXcbRiILBSd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	09/09/2026 10:55:07
	Laura Campos Cárdenes	Firmado	09/09/2026 09:56:50
Observaciones		Página	15/36
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira
Secretaría

los nuevos contratos, los contratos de urgencia y otros, se ha ampliado el número de efectivos destinados a limpieza del barrio, tanto entre semana como los fines de semana que se ha puesto una brigada. Esto no quiere decir que tengamos que seguir mejorando y supervisando el servicio.

Después, otra cosa que nos plantean es lo del alumbrado público. Es verdad que el alumbrado público se deteriora con cierta facilidad o con cierta repetición, pero tiene que ver en parte hay varias cosas que se descubren. Primero que hay ciertos actos contra los bienes públicos, pero también es verdad que el material es una de las cosas que se está valorando y se está proponiendo como mejora que el material en concreto que sufre porque saben que estamos en una zona con alta salinidad, la humedad y el viento. Se ha planteado un estudio de materiales y soluciones técnicas adaptadas a las condiciones del barrio.

En cuanto a las zonas verdes, sí decirles que se han hecho cerca de doscientas actuaciones de mantenimiento y conservación en la zona y que ha habido un trabajo continuado.

Con respecto al aparcamiento, se está valorando la propuesta de ordenación como zona verde o zona azul con prioridad para el vecindario, pero también tenemos en cuenta que ahí hay unos servicios, una serie de empresas que prestan una serie de servicios hosteleros que tenemos que también cuidar y proteger. En esta propuesta que les hacemos también tenemos que tener en cuenta la valoración y la decisión de los vecinos. ¿Qué piensan los vecinos sobre la definición de zona verde y zona azul en la zona? No, también no hay que olvidar que tenemos presente que se va a poner próximamente en funcionamiento, queremos que antes de final de año, el intercambiado Blas Cabrera Felipe. Una cosa que va a facilitar, no solo no es una solución única, pero es una solución que va a contribuir a reducir de manera importante la presión de los vehículos, especialmente de aquellas personas que están relacionadas con los complejos hospitalarios y también ciertas personas que buscan espacio libre.

Otra cosa que ustedes plantean, porque digo cómo han sido muchos temas y muchas distintas administraciones las que nos requieren que le respondamos, está el Paseo y frente marítimo. ¿Saben que el paseo y frente marítimo para ser riguroso corresponde al Ayuntamiento, pero corresponde de manera prioritaria a lo que es Costas, a la demarcación de Costas del Estado y al Gobierno de Canarias como al Cabildo Gran Canaria en el caso también del patrimonio, la protección del barrio frente al oleaje y a los temporales, así como la conservación del Torreón, San Pedro Mártir y otros elementos patrimoniales? No depende solamente de la Junta de Distrito, sino que requiere una cooperación institucional y soluciones técnicas adecuadas. Por eso nuestra posición no es afirmar que todo está resuelto. Tampoco queremos rechazar las preocupaciones expresadas por el Grupo Popular, sino queremos convertirlas en una transaccional.

Si les parece, la propuesta de acuerdo transaccional es:

c/ Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, nº 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 446 564
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	yVXcbRiILBSd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	09/09/2026 10:55:07
	Laura Campos Cárdenes	Firmado	09/09/2026 09:56:50
Observaciones		Página	16/36
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





1. En primer lugar continuar y reforzar las actuaciones de mantenimiento y mejora en San Cristóbal, especialmente el acondicionamiento del paso subterráneo pendiente, la conservación del ya rehabilitado, la limpieza del barrio y de los túneles, la seguridad, la mejora del alumbrado y el seguimiento de las zonas verdes más sensibles.
2. Con respecto a otra, el segundo punto del acuerdo transaccional sería continuar con el estudio de la ordenación del aparcamiento mediante zona azul y verde con prioridad para el vecindario, teniendo en cuenta también la actividad, como dije, hostelería, garantizando la participación previa de los residentes. Coordinado esto con la puesta en marcha del intercambiador Blas Cabrera Felipe.
3. En tercer lugar, mantener la coordinación con la Demarcación de Costas, el Gobierno de Canarias y el Cabildo Gran Canaria para abordar actuaciones relacionadas con el frente marítimo, los efectos del oleaje y la conservación del patrimonio histórico del barrio.
4. Y por último, una cuarta que sí queremos como intención, que en todas estas propuestas la participación vecinal y el protagonismo vecinal sea prioritario.

Creemos que esta transaccional recoge las preocupaciones planteadas y que pero también recoge las actuaciones que se están desarrollando y creemos que queremos comprometernos con mejorar. Si les parece, espero que hayan entendido bien que lo que le ofrecemos es una transaccional, se lo ofrecemos al grupo popular y se manifiestan en estos dos minutos si la aceptan o no. El compañero... propongamos ese compromiso al acuerdo de esta junta para que quede constancia y podamos hacer el seguimiento y su cumplimiento. Por lo tanto, celebramos esta transaccional y estamos de acuerdo.

Presidenta: Muchas gracias. El compañero de Vox si quiere opinar sobre la transaccional.

D. Adrián Rubio García: Sí, yo solamente clarificar si no tendríamos que haber debatido el texto transaccional previamente al texto original de la moción, porque es que la última sesión lo hicimos así como consta en el orden en el acta anterior con la Presidenta suplente.

Presidenta: A ver, se puede hacer de las dos maneras, o bien el grupo proponente plantea su moción, los grupos manifiestan su intención y cuando existe una transaccional se dice in voce y los grupos tienen la oportunidad de defenderla o no.

D. Adrián Rubio García: De acuerdo. Pues entonces nada. Lo que no me quedó claro es si las iniciativas que usted estaba presentando también era una transaccional a la del proponente, ¿no?

Presidenta: No, no.

D. Adrián Rubio García: Yo identifiqué que nuestro voto era favorable al texto original de la propuesta del Grupo Popular. Por eso entendía que cuando hay una propuesta de

Código Seguro De Verificación	yVXcbRiILBSd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	09/09/2026 10:55:07
	Laura Campos Cárdenes	Firmado	09/09/2026 09:56:50
Observaciones		Página	17/36
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





transaccional, pues se debatía primero la transaccional y en caso de que decayera, solo si en el caso de que decayera, entendíamos a conocer el texto de la moción original.

Presidenta: Yo creo que es preferible hacerlo en el orden que lo hacemos porque la moción quien la presenta es el Partido Popular y nosotros lo que le estamos ofreciendo al Petitem es una transaccional, no toda la parte que tiene la moción.

D. Adrián Rubio García: Entonces, en la Junta lo hacemos distinto a como se hace en el Pleno. Entiendo.

Presidenta: Siempre lo hemos hecho, por lo menos cuando yo he sido Presidenta, siempre lo hemos hecho así.

D. Adrián Rubio García: Pues nada, simplemente anotar que por favor les agradecería que para la próxima sesión tengamos claridad de cuáles son las reglas del juego, es decir, cómo son, cómo nos organizamos, número de mociones, que eso ya lo han clarificado a través de la instrucción y lo agradecemos, pero que por favor que no haya esta arbitrariedad porque genera indefensión y sobre todo pues una ilegítima vulneración de los derechos de participación política de los grupos. Muchas gracias.

Presidenta: Tomamos nota de su planteamiento, pero a mí me gustaría manifestar que no se está vulnerando en absoluto lo que se está debatiendo, al contrario, o sea, da el orden de los factores. En este caso, sí es verdad que cuando la moción anterior se anunció desde el inicio la intención del grupo de gobierno de trazar las mociones y se fueron tratando una a una, pero que en ningún momento se ninguneó ni se adulteró el derecho de que los distintos grupos plantean fehacientemente lo que querían defender.

D. Adrián Rubio García: Pero es que con perdón, pero es que usted misma fue la que decidió anunciar que había una enmienda transaccional desde el principio en la última sesión y creo que funcionó mejor porque tuvimos posicionamiento primero sobre la enmienda transaccional y en nuestro caso la última sesión acordamos todas las mociones, vamos, tuvieron éxito porque el grupo de gobierno tuvo la altura política de proponer construir una ciudad juntos y sin excluir a ningún vecino. Y entonces creo que funcionó mejor, pero en el caso alternativo en el que como usted dijo, si preparamos primero y defendimos primero la enmienda transaccional, en caso de que alguna hubiera decaído, que no fue el caso, sí que habríamos entrado al fondo. Entonces, ahora habríamos tenido cuatro turnos cada uno. Dos para la primera, para el posicionamiento con respecto a la enmienda transaccional y dos con respecto al texto original de la moción. Por tanto, sí que hay una vulneración del número de turnos.

Presidenta: En cualquier caso, le hemos dado mucho más de dos minutos y usted ha tenido todo el espacio para clarificar el tema. El Partido Popular me está pidiendo también hablar.

D. Francisco Javier de la Fuente García: Sí, yo lo que quiero opinar... somos nosotros los que hemos propuesto eh el texto de la moción. Hemos votado a favor de la transaccional, con lo cual consideramos que debatir la transaccional cuando el grupo

Código Seguro De Verificación	yVXcbRiILBSd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	09/09/2026 10:55:07
	Laura Campos Cárdenes	Firmado	09/09/2026 09:56:50
Observaciones		Página	18/36
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira
Secretaría

proponente ha aprobado o ha apoyado o aceptado esa transaccional es un poco redundante, simplemente.

Presidenta: Bueno, yo creo que pasamos ya directamente a la votación. Votos a favor de la moción del Partido Popular con la transaccional. Unanimidad. Pasamos a la tercera moción.

Votos a favor: 12.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

Escrutinio de la votación: Se aprueba por unanimidad.

Secretaria: Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a la necesidad de impulsar medidas para mejorar la seguridad, la convivencia y la recuperación de espacios públicos en el barrio de San José.

Presidenta: Es la tercera moción. Un minuto. Gracias.

D^a. Cristina Pastor Sánchez: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. El barrio de San José constituye uno de los enclaves históricos y con mayor identidad propia de Las Palmas de Gran Canaria. Sus calles, su patrimonio, sus tradiciones y especialmente el fuerte sentimiento de pertenencia de sus vecinos, forman parte de la memoria colectiva de la ciudad.

Precisamente por ese arraigo y por la importancia que este barrio tiene dentro del municipio, resulta preocupante la situación que en los últimos meses viene trasladando numerosos residentes en relación con el deterioro de la convivencia y el incremento de la sensación de inseguridad en determinadas zonas.

Los vecinos nos han manifestado su preocupación ante una sucesión de episodios que han generado alarma social, entre ellos peleas en la vía pública, conflictos vinculados a determinados inmuebles ocupados de forma problemática y la existencia de puntos donde, según denuncian, podría estar desarrollándose actividades relacionadas con el tráfico de drogas.

El reciente episodio de un apuñalamiento ocurrido en plena luz del día en las inmediaciones del Chano Cruz ha incrementado la preocupación vecinal y ha puesto de manifiesto la necesidad de adoptar medidas preventivas y de actuación que permitan recuperar la tranquilidad y la normalidad en las calles del barrio.

Los residentes señalan que la inseguridad no se limita únicamente a hechos delictivos concretos, sino que afecta también a la percepción diaria de quienes viven en San José. Personas mayores que evitan determinadas zonas, familias que modifican sus recorridos habituales o vecinos que sienten que en determinados espacios públicos han dejado de ser lugares de encuentro y convivencia, son algunas de las situaciones que nos describen.

Asimismo, nos trasladan la necesidad de que la respuesta de las administraciones no debe limitarse a actuaciones puntuales tras episodios graves, sino que se impulse una estrategia

c/ Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, nº 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 446 564
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	yVXcbRiILBSd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	09/09/2026 10:55:07
	Laura Campos Cárdenes	Firmado	09/09/2026 09:56:50
Observaciones		Página	19/36
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





integral que combine presencia preventiva, recuperación de espacios públicos, mejora del entorno urbano y coordinación entre las distintas áreas municipales y cuerpos competentes.

En este sentido, los vecinos consideran necesario reforzar la vigilancia y la prevención en aquellas zonas donde se concentran mayores problemas de convivencia, actuar frente a situaciones de ocupaciones conflictivas cuando puedan ser vinculadas a actividades ilícitas y recuperar aquellos espacios que por falta de atención o por acumulación de conflictos generan una percepción de abandono.

Del mismo modo, resulta fundamental abordar esta problemática desde una perspectiva amplia, incorporando medidas sociales y comunitarias que permitan actuar sobre las causas que pueden favorecer situaciones de exclusión, conflictividad o deterioro de la convivencia.

Esta moción no pretende estigmatizar al barrio de San José ni a sus vecinos, sino todo lo contrario, trasladar el reconocimiento a una comunidad que históricamente ha defendido su identidad y que reclama la atención necesaria para preservar su calidad de vida.

San José debe seguir siendo reconocido por su historia, por su patrimonio y por su fortaleza y por la fortaleza de su tejido vecinal. Y para ello resulta imprescindible que las administraciones públicas atiendan las demandas de sus residentes y adopten medidas que permitan recuperar plenamente la convivencia y la seguridad.

Propuesta de Acuerdo:

Por todo ello, el Partido Popular solicita en esta junta que se inste a las áreas municipales competentes a impulsar un conjunto de actuaciones destinadas a mejorar la seguridad, la convivencia y la recuperación de espacios públicos en el barrio de San José, incluyendo:

- Reforzar la coordinación con los cuerpos de seguridad competentes con el objetivo de incrementar la vigilancia preventiva y la presencia policial en aquellas zonas del barrio donde los vecinos trasladan mayores problemas de inseguridad.
- Impulsar actuaciones específicas frente a los puntos conflictivos identificados por los residentes, especialmente cuando puedan estar relacionados con actividades ilícitas o alteraciones graves de convivencia.
- Estudiar medidas de intervención y seguimiento sobre inmuebles ocupados de forma problemática que puedan estar generando conflictos o situaciones de inseguridad para el conjunto de los vecinos.
- Desarrollar actuaciones de mejora, mantenimiento y recuperación de espacios públicos que favorezcan la convivencia vecinal y eviten la aparición de zonas degradadas.
- Y por último, promover la coordinación entre las áreas municipales de seguridad, servicios sociales, limpieza, participación ciudadana y distritos para abordar la situación desde una perspectiva integral y preventiva. Muchas gracias.

Presidenta: Siguiendo las indicaciones que nos ha dicho el compañero de Vox y consultado con la con la Vicepresidenta de la mesa, que me dijo que en la pasada comisión

Código Seguro De Verificación	yVXcbRiILBSd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	09/09/2026 10:55:07
	Laura Campos Cárdenes	Firmado	09/09/2026 09:56:50
Observaciones		Página	20/36
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





se hizo, como decía el compañero de Vox, nos parece muy adecuado. Por tanto, vamos a presentar también una transaccional a esta moción que se la vamos a dar a conocer y debatimos sobre la transaccional, ¿de acuerdo? La compañera Samira tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

D^a. Samira Raquel Touaiher Marrero: Buenas tardes, señora presidenta, compañeros vocales, vecinos y vecinas. Les presento la siguiente transaccional. La Junta de Distrito acuerda dar continuidad al refuerzo de limpieza en San José, mantener el aumento de la presencia policial y la colaboración de la policía local con el Cuerpo Nacional de Policía competente en seguridad ciudadana. Cuidar y recuperar los espacios públicos del barrio para favorecer la convivencia. Sostener las actividades comunitarias dirigidas al vecindario, empezando por nuestros mayores, y coordinar las áreas municipales de seguridad, servicios sociales, limpieza, participación ciudadana y... y distrito, cada una en el ámbito de sus competencias para atender San José de forma integral.

Presidenta: Entonces, ahora estaremos en el debate de esa transaccional de un único punto que es integral y empezamos otra vez de menor a mayor a dar la palabra, entiendo yo. Primero si la acepta el grupo proponente.

Cristina Pastor Sánchez: Agradecemos la transaccional. Vamos a votar a favor, no sin antes dejar claro que, perdón la expresión, pero me parece un poco redundante porque continuar, continuar, continuar es lo que hemos estado pidiendo en la moción, o sea, no están añadiendo ni proponiendo algo más, están simplemente constatando que lo que nosotros hemos presentado en esta moción es real. De todas formas, evidentemente, como no puede ser de otra manera, vamos a votar a favor.

Presidenta: Le damos la palabra al grupo Vox.

Eduardo Rivero Rodríguez: Hola, muy buenas a todos. La inseguridad es algo que en Las Palmas de Gran Canaria se ha incrementado en los últimos años y especialmente en este tipo de barrios tan significativos con un gran patrimonio histórico. Desde Vox vamos a votar a favor ante todo para solucionar este tipo de cuestiones que nos afectan a todos y básicamente reforzar lo que ha dicho la compañera del Partido Popular, que es un tanto redundante repetir la misma propuesta que se había formulado. Muchas gracias.

Presidenta: Le damos la palabra a Samira.

D^a. Samira Raquel Touaiher Marrero: Bueno, quiero empezar por lo importante. La preocupación que traen en esta moción es legítima y la compartimos. Querer un San José más seguro, más limpio y más cuidado no es de un grupo ni de otro, es de todos y sobre todo de los vecinos que nos escuchan. Así que gracias por traer el barrio a esta sala.

Y como el barrio nos importa, déjenme decirle en qué punto estamos porque hay avances que conviene poner en valor.

San José tiene hoy más limpieza que hace un año, bastante más. Hemos pasado de un servicio de lunes a viernes a un servicio los siete días de la semana, festivos incluidos, y de dos operarios a cinco con apoyo de maquinaria. Se nota al bajar a la calle.

Código Seguro De Verificación	yVXcbRiILBSd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	09/09/2026 10:55:07
	Laura Campos Cárdenes	Firmado	09/09/2026 09:56:50
Observaciones		Página	21/36
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira
Secretaría

En seguridad hemos hecho nuestra parte, sabiendo cuál es. La seguridad ciudadana es competencia del Cuerpo Nacional de Policía, no de la Policía Local. Y aun así, durante el último año, hemos aumentado la presencia y el patrullaje de la Policía Local en el barrio de la mano de la Policía Nacional. No nos hemos descuidado en las competencias, hemos arrimado el hombro.

Además cuidamos también la vida del barrio. Cada semana en la Casa Amarilla, quince de nuestros mayores tienen su taller de memoria. Un barrio también se cuida así. Les cuento todo esto, no para cerrar la puerta a la moción, sino para abrirla. Por eso presentamos la siguiente transaccional. Es lo que ofrecemos, no un no por respuesta y tampoco un papel que quede en un cajón, un compromiso concreto con lo que ya funciona y con lo que vamos a sostener. Gracias.

Presidenta: Mira, pasemos otra vez a darle la palabra, si quiere el Partido Popular.

Cristina Pastor Sánchez: Sí. En un momento. ¿está más limpio ahora que hace un año? ¿Cuánto tiempo llevan ustedes gobernando? Vale. Que la seguridad depende del Cuerpo Nacional de Policía y no de la Local, aun así dicen que han aumentado la presencia de la Policía Local. Estupendo. Los vecinos no nos trasladan eso. Esto no es una idea peregrina del Partido Popular. Esto es simplemente un traslado de lo que nos dicen los vecinos y los vecinos no entienden eso. O no lo ven o no lo sienten. En cuanto a los talleres de memoria, no voy a entrar a valorar eso porque no viene al caso en nuestra moción. Y nada, eso era todo. Ya habíamos aprobado la transaccional y bueno, eso es todo. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias al compañero de Vox si quiere tomar turno.

Eduardo Rivero Rodríguez: Desde Vox lo que tenemos claro es que no se ha hecho lo suficiente por tener los barrios más seguros. Hay muchos elementos disuasorios que se pueden implementar en los barrios sin necesidad de que sean competencias de otras administraciones y es esencial una buena coordinación entre las mismas para poder conseguir una mejor convivencia vecinal. Eso es lo que vamos a añadir y vamos a luchar para que se mejoren este tipo de aspectos en la ciudad. Muchas gracias.

Votos a favor: 12.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

Escrutinio de la votación: Se aprueba por unanimidad.

Secretaria: Moción que formula el Grupo Político Municipal Vox, relativa al Plan de Acondicionamiento Integral de las Casas Terreras Bajas del barrio de El Lasso.

Presidenta: Le damos la palabra al ponente

D. Eduardo Rivero Rodríguez: Los vecinos de la zona de las Casas Terreras Bajas del barrio de El Lasso vienen trasladando desde hace tiempo diversas deficiencias que afectan a la seguridad, accesibilidad y calidad de vida del entorno urbano.

c/ Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, nº 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 446 564
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	yVXcbRiILBSd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	09/09/2026 10:55:07
	Laura Campos Cárdenes	Firmado	09/09/2026 09:56:50
Observaciones		Página	22/36
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Entre las principales demandas se encuentra el deterioro de las escaleras y pasillos peatonales que conectan las viviendas y facilitan la movilidad diaria de los residentes. El estado de algunos de estos elementos presenta desperfectos que dificultan el tránsito seguro, especialmente para personas mayores, personas con movilidad reducida y familias con menores.

Asimismo, los jardines y espacios verdes próximos requieren actuaciones de acondicionamiento y mantenimiento y mejora paisajística, que permitan recuperar su función como espacios de convivencia vecinal y contribuyan a una mejor imagen del barrio.

Además, la situación de las laderas y taludes próximos a las Casas Terreras Bajas de El Lasso han generado una creciente preocupación vecinal debido a la existencia de desprendimientos ocurridos en los últimos años. Estos incidentes han provocado daños y situaciones de riesgo para residentes y bienes, hasta el punto de que algunos vecinos se han visto obligados a iniciar procedimientos de responsabilidad patrimonial frente a la administración por los perjuicios sufridos. Esta circunstancia pone de manifiesto la necesidad de actuar con carácter preventivo y urgente mediante estudios técnicos y ejecución de medidas de estabilización y contención que resulten necesarias para evitar episodios y garantizar la seguridad de la zona tanto para vecinos como para los bienes.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva a la Junta Municipal de Distrito de Vegueta-Cono Sur-Tafira los siguientes acuerdos:

- Que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria realice una inspección técnica de las escaleras y pasillos peatonales existentes en la zona de las Casas Terreras Bajas del barrio de El Lasso, procediendo a la redacción y ejecución de las actuaciones necesarias para su reparación, mejora de la accesibilidad y adecuación de las condiciones de seguridad exigibles.
- Que se lleven a cabo labores de acondicionamiento, limpieza, reposición de vegetación y mejora de los jardines y espacios verdes próximos de las casas terreras bajas, garantizando su correcto mantenimiento y uso por parte de los vecinos.
- Y por último, que los servicios técnicos municipales elaboren un estudio sobre el estado de las laderas y taludes existentes en el entorno, valorando los riesgos potenciales de desprendimiento y definiendo las medidas preventivas oportunas, incluyendo en su caso, la instalación de sistemas de contención, estabilización del terreno, drenaje y demás actuaciones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de personas y bienes.

Presidenta: Muchas gracias. Le pasamos la palabra, no vamos a presentar transaccional, por tanto, le pasamos la palabra al grupo del Partido Popular, quien quiera, la portavoz es la que va a intervenir.

Cristina Pastor Sánchez: Muchas gracias de nuevo, presidenta. Desde el Grupo Popular vamos a votar favorablemente a esta iniciativa presentada por el grupo Vox porque responde a una reivindicación justa de los vecinos del grupo de las cincuenta viviendas

Código Seguro De Verificación	yVXcbRiILBSd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	09/09/2026 10:55:07
	Laura Campos Cárdenes	Firmado	09/09/2026 09:56:50
Observaciones		Página	23/36
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira
Secretaría

terreras de la urbanización de El Lasso. Una de las demandas que no es nueva y que ya estaba prevista desde el año 2020. Desde entonces, el Partido Popular ha venido preocupándose por esta situación tanto en el Cabildo como en el Ayuntamiento, acompañando las indicaciones vecinales para mejorar las condiciones de este entorno.

Ahora bien, queremos recordar que además de los problemas de limpieza sigue existiendo una cuestión fundamental que no debe quedar olvidada: la necesidad de habilitar un acceso viario alternativo entre los bloques 8 y 25, una actuación clave para garantizar la accesibilidad y la seguridad de los vecinos.

En relación con la limpieza, durante años el debate ha girado en torno a si la zona estaba o no inventariada. Sin embargo, hoy sí podemos afirmar que los pasajes que bordean estas viviendas son de titularidad municipal, constando en el inventario con el número 1530. Por tanto, el Ayuntamiento debe prestar con normalidad los servicios de limpieza y cuando sea necesario de mantenimiento del pavimento y de los muros, exactamente igual que en cualquier otro espacio público de nuestra ciudad. Esperamos que de este acuerdo se traduzca por fin en actuaciones reales y en una respuesta definitiva a unos vecinos que llevan años esperando. Gracias.

Presidenta: Muchas gracias. La compañera Mónica del Grupo de Gobierno defenderá la moción.

D^a. Mónica Gómez Ruiz: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Vicepresidenta, Secretaria, compañeros vocales y bienvenido, Eduardo, a esta Junta de Distrito. Buenas tardes a los vecinos y en especial a los vecinos de El Lasso que nos acompañan. Voy a empezar por lo esencial. El Lasso no se descubre hoy. El Lasso no empezó a existir el día en que alguien decidió traer esta moción. Es un barrio con nombre, con historia y con gente que lleva años peleando por lo suyo. Y es un barrio en el que este gobierno trabaja mucho antes de esta sesión.

Dicho esto, quiero reconocer algo, porque callarlo sería deshonesto. Las escaleras cuestan, los pasillos entre los bloques cuestan y las laderas en un barrio encaramado a la montaña preocupan. Preocupan y con razón. Nadie de este gobierno le va a decir a una señora mayor de El Lasso que su escalera está perfecta. No lo podemos y no lo vamos a hacer. Ahora bien, una cosa es reconocer el problema y otra muy distinta es fingir que aquí no se ha hecho nada porque eso sencillamente no es verdad.

Primer punto de la moción en el que dice que la inspección de escaleras y pasillos. Ya está hecha. Los servicios técnicos han recorrido estas escaleras, han señalado donde falta seguridad y donde falta accesibilidad. Y hay un programa de actuaciones que se ejecuta el mes que viene en agosto. No lo vamos a estudiar, lo vamos a arreglar.

El segundo punto, los jardines y las zonas verdes. El mantenimiento de El Lasso no es una promesa, es una rutina. Limpieza dos veces por semana, poda y retirada de restos y solo entre abril y junio, doce actuaciones concretas en la zona, en el Guincho y en los Granjeros. Eso está firmado y está registrado. Pero es que hay más. En febrero renaturalizamos el Mirador del Cristo, una vieja reivindicación del barrio, más de cien

c/ Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, nº 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 446 564
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	yVXcbRiILBSd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	09/09/2026 10:55:07
	Laura Campos Cárdenes	Firmado	09/09/2026 09:56:50
Observaciones		Página	24/36
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





plantas autóctonas, riego nuevo, un rincón que llevaba media vida olvidado y que hoy está vivo.

Y el tercer punto, el de las laderas, el más serio y por eso el que más rigor exige. Los taludes se van a inspeccionar de la mano del técnico municipal de Vías y Obras, que es quien tiene que decir dónde se interviene, cómo y con qué competencia, porque aquí no vale prometer un muro de contención en un mitin. Aquí hay que mirar de quién es cada ladera, qué protección ambiental tiene ese suelo y qué solución técnica aguanta de verdad. Eso es tomarse en serio la seguridad de la gente. Lo otro es tomarse en serio el titular.

Y déjenme poner una cifra sobre la mesa porque las cifras no se emocionan ni se enfadan: casi un millón de euros, novecientos veintidós mil euros que este Ayuntamiento sacó a licitación el verano pasado para una senda verde entre El Lasso y Pedro Hidalgo, seiscientos cincuenta metros, casi dos mil setecientos árboles y arbustos, dos zonas biosaludables y accesos nuevos con rampas y escaleras adaptadas subiendo por la ladera del Barranco Gonzalo. Es decir, exactamente lo que esta moción pide, como si no existiera. Por eso no vamos a apoyar esta moción, no porque no queramos a El Lasso, al contrario, no la vamos a apoyar porque nos pide que hagamos lo que ya estamos haciendo y porque pintar un barrio como un descampado abandonado cuando tiene un millón de euros encima no es defender a los vecinos, es usarlos. Nosotros no venimos a descubrir El Lasso, venimos desde hace años a cuidarlo y en agosto, cuando arranquen las obras de esas escaleras, seguiremos aquí como hemos estado siempre. Gracias.

Presidenta: Muchas gracias. Ahora por tiempo de 2 minutos.

D. Eduardo Rivero Rodríguez: Bueno, respecto a lo anteriormente comentado, las escaleras que actualmente nos están comunicando son realmente de los pisos de El Lasso. Pero de lo que se está solicitando es de las Casas Terreras Bajas de El Lasso, las cuales tienen sumamente falta de accesibilidad, en la cual no hay ningún medio para que personas con movilidad reducida puedan acceder a sus viviendas. De hecho, se han puesto recientemente una rampa hace unos cuantos años en la parte de las casas terreras del medio, pero no en las partes de abajo, lo cual genera un gran problema para aquellas personas que residen muchísimo más abajo. En lo que los parques y jardines están rehabilitados, pues bueno, pues los vecinos me han comentado de que han habido muchísimos años en los cuales están en estado de abandono. Los Granjeros no son las Casas Terreras Bajas, es una parte muchísimo más para arriba de lo que se está solicitando. Y lo de las laderas y taludes, pues bueno, es básicamente lo que ya acabamos de proponer, que vayan diferentes técnicos a inspeccionar la zona y que se adopten medidas de carácter urgente, porque los vecinos de El Lasso no pueden ver peligrar su integridad física ni mucho menos sus bienes por el simple hecho de que las administraciones no quieran adoptar competencias.

Presidenta: Muchas gracias. El Partido Popular.

Cristina Pastor Sánchez: No, nosotros no tenemos nada más que añadir.

Presidenta: Gracias, la compañera Mónica.

Código Seguro De Verificación	yVXcbRiILBSd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	09/09/2026 10:55:07
	Laura Campos Cárdenes	Firmado	09/09/2026 09:56:50
Observaciones		Página	25/36
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira
Secretaría

Mónica Gómez Ruiz: ¿Se me oye, no? Sí, que yo hablo potente. Nosotros no..., se me estaba oyendo o no (sin micro), entonces, ¿qué hago?

Presidenta: Se lo podemos pasar. Sí, ¿no? Vale, vale.

Mónica Gómez Ruiz: Bueno, en resumen, ustedes traen el problema a esta Junta y nosotros traemos una factura ya pagada, unas obras que van a iniciar en el mes de agosto. Y esa, vocales, es toda la diferencia. Muchas gracias y buenas tardes.

Presidenta: A mí me gustaría añadir que el barrio de El Lasso es un barrio con el que hay una sintonía plena, muchísima. Yo creo que es de los barrios que yo más visito de todo el distrito. Su presidenta Kelly es una mujer luchadora, reivindicativa, no se casa con nadie. Cuando nos tiene que dar nos da, pero hay muy buena sintonía. El martes la vuelvo a recibir otra vez. Y hemos logrado también para el barrio algo que no se ha dicho y que es muy importante: esta convivencia pacífica que presenta este barrio, que a su fiesta, que son ahora, siempre invita a los niños del centro de acogida de inmigrantes y van los niños a las fiestas patronales del barrio de El Lasso y se lo pasan bomba. Hay una sinergia entre el centro de acogida de inmigrantes y el propio barrio. Hacen actividades comunes. Muchas de las mujeres que están en el centro de inmigrantes acuden a los talleres que ponemos de forma gratuita en el salón del barrio de El Lasso.

Y había una petición histórica del barrio debido a sus carencias de espacios públicos, de usar el campo de fútbol para por las mañanas los vecinos del barrio hacer caminatas y también le hemos puesto un monitor para que por la mañana el campo de fútbol, que no tiene actividad porque la gente va a entrenar por la tarde, sea usado por el barrio por la mañana. Le hemos puesto de participación ciudadana un monitor. Es verdad que lo hemos empezado a hacer a principio de junio, todavía no ha calado mucho en el barrio que tenemos allí el monitor que volverá otra vez a reiniciarse en septiembre la actividad, pero que ya saben los vecinos que todos los días de 9:00 a 12:00 de la mañana pueden utilizar el campo. Y también otro compromiso que vamos a cumplir con el barrio de El Lasso es ponerle un terreno deportivo frente a Los Granjeros. Ya hemos ido con la compañera Carla Campoamor de Deportes y pronto tendrán una cancha multiuso de baloncesto, de fútbol siete allí delante de Los Granjeros, que hemos ido a hablar con los vecinos y están encantados y deseosos que cuanto antes tengamos esa actividad.

Sin más pasaremos a votar la moción de Vox. Votos a favor de la moción, cinco. Votos en contra, siete. La moción decae.

Se ha terminado el uso de las mociones. Y pasamos ahora a una parte muy importante que es la presencia de los vecinos y vecinas que quieren hablar. Perdón. Ay, yo quería terminar ya. Es verdad. Le queda al PP, pueden utilizar seis iniciativas entre ruegos y preguntas, y a Vox le quedan dos. Por tanto, primero le damos la palabra al Partido Popular. Perdón.

Votos a favor: 5.

Votos en contra: 7.

Abstenciones: 0.

c/ Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, nº 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 446 564
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	yVXcbRiILBSd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	09/09/2026 10:55:07
	Laura Campos Cárdenes	Firmado	09/09/2026 09:56:50
Observaciones		Página	26/36
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Escrutinio de la votación: Decae la moción.

III. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ruegos del Partido Popular

D. Francisco Javier de la Fuente García: Buenas tardes. Ruegos: El Partido Popular ya solicitó en una anterior Junta Municipal de Distrito celebrada el pasado mes de noviembre la sustitución del cartel de señalización del Parque de las Edades al encontrarse estropeado y ofrecer una imagen de abandono. Dado que transcurridos varios meses, dicho cartel continúa sin haber sido sustituido, volvemos a rogar al grupo de gobierno que proceda a su sustitución a la mayor brevedad posible con el fin de mejorar la imagen del parque y garantizar una correcta identificación de este espacio público para los vecinos y visitantes.

Rogamos al grupo de gobierno el acondicionamiento, reparación y en su caso sustitución del vallado del mismo parque (Parque de las Edades), ya que presenta numerosas zonas deterioradas con partes rotas y avanzado estado de oxidación. El estado actual del vallado no solo perjudica la imagen y el mantenimiento de este espacio público, sino que puede suponer un riesgo para la seguridad de los usuarios, especialmente de los menores que frecuentan el parque. Muchas gracias.

Presidenta: ¿A qué barrio se está refiriendo? Que no quedó claro.

D. Francisco Javier de la Fuente García: El Parque de las Edades.

D. Juan Ignacio Fernández-Cid Afonso: El tercero de los ruegos que nos toca: la cancha de fútbol playa de Pedro Hidalgo está totalmente desatendida, no se utiliza para el fin previsto inicialmente, está llena de hierbas y termina siendo un foco de infecciones por deposiciones de animales. Es la parcela 1911, es pública. Rogamos que la administración competente, sea el Ayuntamiento o el Cabildo, haga la necesaria limpieza y después destine el espacio a una finalidad deportiva que sea viable desde el punto de vista de la conservación.

Presidenta: Y ahora procedemos a las preguntas. Ah, perdón. Disculpe. El compañero de Vox puede hacer un ruego.

Ruegos de Vox

D. Eduardo Rivero Rodríguez: Desde Vox queremos trasladar una demanda vecinal de los residentes del Batán relativa al estado de la accesibilidad de diversas calles del barrio. Vecinos, especialmente personas mayores y con movilidad reducida, nos han comunicado las dificultades existentes en las calles como Sir Rabindranath Tagore, George Bernard Shaw, George Sand, Albert Einstein, Severo Ochoa y Gabriela Mistral, donde encontramos aceras deterioradas, pavimentos en mal estado y barreras arquitectónicas que dificultan los desplazamientos cotidianos, especialmente a personas con movilidad reducida o edad avanzada. Rogamos que se tomen medidas necesarias para atender estas demandas de forma urgente.

Asimismo, en el mismo barrio, muchos propietarios de mascotas eh han manifestado la necesidad de habilitar un parque canino en el barrio. La existencia de un espacio específico

Código Seguro De Verificación	yVXcbRiILBSd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	09/09/2026 10:55:07
	Laura Campos Cárdenes	Firmado	09/09/2026 09:56:50
Observaciones		Página	27/36
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira
Secretaría

para perros permitiría una mejor convivencia vecinal, facilitaría labores de limpieza y contribuiría a la conservación de los parques y zonas verdes actualmente utilizadas para este fin y deterioradas. Rogamos que se estudie la posibilidad de habilitar dicho parque canino. Muchas gracias.

Presidenta: Se procede a las preguntas, le quedan tres al Partido Popular.

Preguntas del Partido Popular

D. Francisco Javier de la Fuente García: Gracias. Esta pregunta no querría hacerla, pero me veo obligado porque hubo recientemente dos tristes fallecimientos en la playa de La Laja. ¿Pueden detallar cuál es el dispositivo de vigilancia y salvamento destinado exclusivamente a esta playa para el presente verano, indicando el número de socorristas por turno, medios humanos y materiales, horarios de cobertura y criterios técnicos utilizados para determinar esa dotación?

Dª. Cristina Pastor Sánchez: Nuestra segunda pregunta: ¿cuántos días ha estado operativo el parque de bomberos de Vegueta, Vega de San José, desde el 1 de enero del 2026 hasta hoy?

Dª. Cristina Pastor Sánchez: Y la tercera y última pregunta: ¿cuál es a fecha de hoy, 24 de julio, la cuantía y el porcentaje de ejecución presupuestaria de nuestro distrito?

Muchas gracias.

IV. RUEGOS Y PREGUNTAS DE FORMULACIÓN POPULAR.

Presidenta: ... pensionista y jubilado de la Vega de las Tenerías, Dª. Irene Tejera del Rosario de Pedro Hidalgo y uno de los tres miembros de la Asociación de Vecinos del barrio marinero de San Cristóbal, Alicia Farías o Alby o Verónica, quien de los tres se ponga ya en puesto de acuerdo para hablar. Empezamos con la primera persona por tiempo de 5 minutos y sean estrictos, por favor, con el tiempo.

1. Intervención 1: Dña. Ángela María González Jiménez - vecina de San José:

Ángela María: Buenas tardes. Siento tener que volver a estar por aquí. Usted, Dª. Carmen Luz, me dio una palabra que no cumplió, por eso estoy aquí. Vengo en representación de los que no tienen voz, que son los gatitos de la C/ Cantabria y que están abandonados. Ustedes no se han hecho cargo de ellos. Esta mañana, desgraciadamente, tengo aquí la foto de uno de los gatitos de tres meses que apareció muerto en el camino, un gatito que yo llevé el jueves pasado a que lo castraran y la chica que trabaja arriba en protección animal no se quiso quedar con el gato. Yo les dije que los gatos pequeños que ustedes se hicieran cargo de ellos. Son doce crías. Doce crías. Yo a cuatro les encontré una adoptante, pero a los otros ocho no. Y entonces llevé el jueves pasado a uno y el lunes llevé a otros dos.

Me preguntó el lunes: "Dª. Ángela, ¿usted ha traído un transportín para que se lleve al gato que dejo aquí el jueves?" Digo, "No, es que si el gato es de ustedes se lo tienen que quedar ustedes aquí porque tienen que buscar una persona que lo adopte porque son gatos

c/ Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, nº 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 446 564
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	yVXcbRiILBSd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	09/09/2026 10:55:07
	Laura Campos Cárdenes	Firmado	09/09/2026 09:56:50
Observaciones		Página	28/36
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





pequeños y ahora es el momento". Vale, vale, porque yo no me voy a hacer cargo de más. Ya yo tengo una colonia de doce y esos son una pareja, esas son consecuencias de una pareja que desde noviembre del 2025 estuve detrás de Sergio para que fuera por allí, se hiciera cargo y la consecuencia nefasta es que tres gatas parieron y tuvieron doce gatos. Ahora son once.

¿Qué pasó? Pues que ese gato, el pobrecito, lo devolvieron. No tienen personal para llevar a los gatos arriba. Me han encasquetado el trabajo de capturarlos, de llevarlos y encima volverlos a traer. Y eso no fue lo que nosotros hablamos. Usted me dijo, "¿Me haces el favor si tú eres capaz de capturarlo, que ya tengo mi edad y tengo mi problema de cervical?" Vale. Y me dijo, "Usted llama a los de protección animal, vienen a buscarlo, lo llevan y lo castran". Yo le dije, "Sí, a los adultos que son cinco, yo me hago cargo de ellos, aparte de los que tenga en la colonia". Pero de los doce gatos pequeños ustedes le buscan un adoptante porque ahora es el momento, ¿entiendes? Pero ellos no, parece que tienen la lección aprendida: no tenemos personal, somos solamente dos, no tenemos cabida para ningún gato más. Y yo digo, conchale, digo, pues qué mal funciona esto. Pues uno de los gatos que devolvieron, que para eso sí fueron capaces de venir y de subir la cuestita, que saben la cuestita que es, que yo las invito a que ustedes se pongan unas zapatillas deportivas y suban la cuestita hasta la C/ Cantabria, ¿vale? Las invito a que vayan las dos o las tres o las que quieran ir para que vean lo difícil que es llegar hasta allí. Pues para eso sí subieron y dejaron a los tres gatos. Pues de esos tres gatos que los dejaron allí el martes, uno apareció muerto esta mañana, que tengo aquí la foto. Y es muy desagradable.

Y aquí le digo unas palabritas. El punto central de la Ley de Bienestar Animal es que la protección de los animales extraviados y abandonados deja de depender de iniciativas aisladas o de la buena voluntad de terceros para convertirse en una responsabilidad pública obligatoria y estructurada. Esta norma establece de forma expresa que son los Ayuntamientos quienes deben garantizar la recogida, atención y alojamiento de estos animales. Y si ustedes no tienen a un personal adecuado, pues tienen que externalizar el servicio, igual que hay una empresa que recoge los gallos por ahí, ¿entiende? No tiene que ser a costa de nosotros, de los ciudadanos, los voluntarios. Ya yo lo que tenía que hacer ya lo hice. Tengo una colonia de doce gatos y diecisiete más... ahora serían dieciséis. Yo creo que son demasiados gatos. Yo he luchado para que eso esté todo controlado. Lo dije en su momento y ustedes no hicieron caso maldito. Perdón la expresión, pero no hicieron caso ninguno. Y he hablado también con Juana María Manga, le he mandado correos a usted, le he mandado correos a D^a. Saturnina y no han hecho caso ninguno. No sé qué más hacer. Pues no sé si llevarlo al periódico, al Defensor del Pueblo. Es que no sé qué más hacer. Por favor, y espero que cuando llegue el 22 de mayo todavía no me ha dicho lo que lo que va a hacer.

Vicepresidenta: Bien, señora González, cuando usted se pone en contacto para esterilizar gatos, el personal de bienestar animal se persona, se habla con usted y se le dice que si usted colabora para la recogida de los gatos es más sencillo porque el gato está acostumbrado a que usted es la alimentadora y se acerque, se recoge y se lleva. Ese es el

Código Seguro De Verificación	yVXcbRiILBSd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	09/09/2026 10:55:07
	Laura Campos Cárdenes	Firmado	09/09/2026 09:56:50
Observaciones		Página	29/36
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





procedimiento porque entre otras el Ayuntamiento no tiene personal ni operarios para poner desplegado en los 112 barrios que tiene este municipio. Ojalá pudiéramos.

Ángela María: pero es que son gatos abandonados, no son gatos de la colonia. Le repito.

Vicepresidenta: Bien, déjeme acabar y si quiere luego terminamos porque yo la información que tengo de la veterinaria que ha hablado con usted, parece ser que ya estábamos cumpliendo con las esterilizaciones. Fue eso no fue lo que me comentó. Terminar y luego ya al final cuando acaben todos los demás se queda hablando.

Ángela María: Vale, vale. Pero no fue así.

Vicepresidenta: La Ley de Protección Animal a los Ayuntamientos nos otorga la obligación de esterilizar a los gatos, pero a través del método CER (Captura, Esterilización y Retorno) lo tenemos que devolver otra vez al territorio porque son animales comunitarios. Lamento que usted no lo comparta. Lo lamento. Déjeme terminar, D^a. Ángela. Eso no es así.

Ángela María: Lamento que usted no comparta lo que le estoy comentando. O sea, ¿el método es captura, esterilización y devolución? Y si no hay nadie allí para cuidarlos, ¿quién los cuida? Porque se mueren de hambre.

Vicepresidenta: Vamos a ver, si usted me ha entregado los gatos para que yo los esterilice, usted se está identificando como que es la cuidadora de esa colonia.

Ángela María: Yo ahora voy a coger, cómo es voluntario, me doy de baja y se quedan todos abandonados. Entonces voy a llamar para que no solamente a los diecisiete sino a los...

Vicepresidenta: Si usted me deja terminar, si usted me deja terminar yo le doy la información.

Ángela María: Son unos abusadores.

Vicepresidenta: Si usted me deja terminar yo... Mire, es que es muy sencillo venir aquí a intentar reventar una Junta de Distrito donde los vecinos no se merecen intervenciones como la suya, entre otras.

Ángela María: Porque tú no me haces caso.

Vicepresidenta: señora González, señora, me hace caso. No me ha hecho caso nunca, señora. Es que yo no trabajo solo para su colonia. Tengo más de 300 colonias.

Ángela María: me voy a dar de baja y ya está. Voluntaria de baja de eso. Nada más que hablar.

Vicepresidenta: Dese de baja que es voluntario y le irá mejor a los gatos de la zona.

Ángela María: Sí, seguramente. Como el gato de esta mañana, que le voy a enseñar la fotito, por favor. Les voy a enseñar la fotito del pobrecito gato que gracias a ustedes que lo soltaron está muertito.

2. Intervención 2: D. Gregorio Valiente Martín - vecino de San José:

c/ Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, nº 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 446 564
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	yVXcbRiILBSd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	09/09/2026 10:55:07
	Laura Campos Cárdenes	Firmado	09/09/2026 09:56:50
Observaciones		Página	30/36
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Presidenta: Señora, si no le importa, le doy la palabra al segundo vecino que va a hablar, D. Gregorio Valiente Martín, vecino de San José.

Gregorio: Le puedo hacer una pregunta?

Presidenta: Usted puede poner la pregunta que viene a hablar aquí, que es sobre la limpieza del solar Cantabria.

Gregorio: a todos en general, a todos. ¿Cuántos han leído a Marco Aurelio?

Presidenta: ¿Qué?

Gregorio: De los que están aquí ¿cuántos han leído a Marco Aurelio?

Presidenta: Eso no es objeto de una Junta de Distrito. Lo ha leído quién le ha dado la gana. Diga, señor Gregorio Valiente, usted tiene la palabra para hablar de la limpieza de un solar de la C/ Cantabria. Gracias.

Gregorio: Voy a hablar de dos cosas, que la C/ Cantabria es un desastre. Tanto si le pasa algo a una persona, vecinos de allí, y necesiten una ambulancia, no van a poder subir con una ambulancia. Va a tener que recogerlo en silla de ruedas, lo que sea, porque los ascensores no funcionan. Y luego es lamentable el aspecto que tiene aquello, toda esa suciedad, mierdas, plagas de ratones y de todo eso que ustedes van dejando que el Ayuntamiento se supone. Eso es patético. Eso de que la señora alcaldesa quiere hacer capital europea, me parece que está muy lejos, lejos, lejos.

La calle esa es la calle más abandonada que hay en San José. Que te pasa algún ataque de corazón, ¿no? Pues te tienes que subir tú con la silla de ruedas, ir arriba y a ver cómo lo sacas allí y en ese tiempo se muere. Se acabó la historia. Y luego el servicio de limpieza y han contratado un montón de obras que han pasado o seis que han dejado eso un desastre total, pero total es no terminarlo y no empezarlo.

Y yo, que desde el año 77 que llevo, que les escuché a ustedes decir una cosa de los terrenos, de lo de Jinámar, yo hacía planos en el año 77 topográficos de toda la isla, de todo aquí de la capital y ustedes han cometido ese error cuando hablaron del tema que nos viene ahora a cuento. Hay un estudio topográfico que se denegó en su tiempo. Era fácil, igual que lo del Lazo. Eso pasó a la historia. Pero la C/ Cantabria, si no actúan y meten un equipo de limpieza a fondo, ahí se puede producir una cantidad de plagas tanto para animales, para seres vivos y todo lo demás. Y es la desfachatez que tiene todo el Ayuntamiento. Y si quiere ser Capital Cultural Europea, pues luchen por la limpieza. Luchen por limpiar porque si no dan ese fundamento en la Comunidad Europea no se lo van a dar. No le van a dar eso a la Comunidad Europea.

3. Intervención 3: D. Óscar Roque Pérez - Asociación de Vecinos Vega de San José:

Presidenta: Muchísimas gracias. Le dejo la palabra a D. Óscar Roque Pérez de la Asociación de Vecinos La Vega de San José.

Óscar: Muy buenas tardes a todos en general. Vamos a ver, tantas veces he intervenido, pero es que no nos ha quedado a la junta directiva nada más ni nada menos que denunciar

Código Seguro De Verificación	yVXcbRiILBSd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	09/09/2026 10:55:07
	Laura Campos Cárdenes	Firmado	09/09/2026 09:56:50
Observaciones		Página	31/36
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira
Secretaría

a las tres administraciones e incluso a esta. Quiero que conste en acta, se lo digo a la secretaria que quiero que conste en acta porque la denuncia no solamente es a las tres administraciones, incluso llevarlo a Europa, porque ¿usted qué ha hecho en la Vega de San José, señores? Vamos a ver. Desde el 2023 usted quedó en hacer unas cosas y no las ha hecho hasta el día de hoy. No, ellos porque no han podido, porque los demás no le hacen caso o lo que sea.

Nosotros pedimos su dimisión, la suya y la de la Alcaldesa, porque verdaderamente yo fui Concejal del Ayuntamiento y tercer teniente de Alcalde y cuando yo decía, "Se hace esto", se hace esto y se hizo, aunque otros dijeran que no. Y yo le dije que eso se hace, se firma, tomé y venga a caminar. Yo era el tercer teniente. Pero usted no tiene el valor de hacer lo que incluso usted fue a ver. Fui a verla en julio o a principios de agosto a su despacho. Y una de las pequeñas cosas que me dijo cuando yo le dije que había radiación y que quería un medidor de radiaciones, porque hay muchas personas que tienen radiación abajo en la Vega de San José, desde el Lazo, las antenas del Lazo al edificio Pineda donde está la Guardia Civil, que ellos pusieron el perímetro de seguridad y como yo lo dije en televisión, le reto a usted cuando quiera a la televisión, Canal 13 o donde usted quiera, y que usted hable conmigo allí de esto que le estoy diciendo.

Usted no sirve para estar de Concejal del distrito, señora. Usted pida la dimisión y se va a su casa y usted será una persona muy alegre después. No sirve para esto. Yo no sé de qué manera los concejales fueron elegidos, porque no llega casi ninguno a un cinco. Están suspendidos todos. Los tres. O sea, el grupo se compone en: Podemos, el Partido Socialista y Nueva Canarias. La primera con un alcalde que no le gustan los barrios, por lo visto tampoco, Augusto Hidalgo... y yo se lo he dicho en su cara y no sé si usted visto... Mentiroso al 100% y quiero que conste en acta si quiere, no hay ningún problema porque se lo he dicho en su cara. La primera democrática de ustedes, un fracaso, la segunda, otro fracaso y esta va por lo mismo. Lo único que ustedes ahora están haciendo es una fiesta aquí, una fiesta allá... Ustedes no hacen nada de los problemas que tienen los barrios, al menos el nuestro. La Vega de San José Cono Sur pide su dimisión, nuestra junta directiva, porque usted no hace nada. Lo siento en decírselo aquí delante de tanta gente porque a mí me daría vergüenza de que usted pasa de todo. ¿Quién es la responsable del Cono? Usted. Y verdaderamente no hace nada. Se lo digo aquí. Si usted quiere ir conmigo a la televisión, donde c*** usted quiera, perdone por el c***, donde usted quiera conmigo a cualquier medio informativo, yo le acompaño para que usted hable allí delante de mí. Muchísimas gracias y perdón por lo que le haya dicho. Gracias.

Presidenta: Por mucho que a usted le pese, yo estoy aquí porque me han elegido los ciudadanos y las ciudadanas de Las Palmas de Gran Canaria. Yo no sé a quién representa usted del barrio de La Vega de San José. No lo sé, pero yo represento a los vecinos y vecinas que me han votado y en mi barrio donde vivo me han votado siempre masivamente. Y he vivido además también en el barrio del polígono de San Cristóbal, 10 años estuve viviendo y siendo vecina del barrio y lo conozco perfectamente. Que usted quiere... bueno,

c/ Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, nº 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 446 564
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	yVXcbRiILBSd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	09/09/2026 10:55:07
	Laura Campos Cárdenes	Firmado	09/09/2026 09:56:50
Observaciones		Página	32/36
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ha tenido la libertad porque estamos en democracia de pedirla. De acuerdo. Muchísimas gracias.

4. Intervención 4: D. Gregorio Santana Ramírez - Asociación de Tenerife de la Tercera Edad:

Presidenta: D. Gregorio Santana Ramírez coja el micro para que se grabe.

Gregorio: Vamos a ver. Yo soy presidente de la Asociación de Tenerife de la Tercera Edad. Lo tienen abandonado, a las personas mayores. Ustedes no me han contestado con la solución que puede haber para abrir esa asociación, que no puede estar cerrada, no puede estar. Es una asociación para toda las personas mayores, de la tercera edad, perdón. Y entonces por eso estamos, ya que ustedes no hacen nada, pedimos la dimisión suya y usted no me ha dado contestación en carta ni decir, "mira, solución esta, esta y esto". Por eso pedimos nosotros la dimisión.

Presidenta: Vale. Muchísimas gracias, D. Gregorio.

Gregorio: Adiós.

Presidenta: Pues le digo lo mismo. El Partido Socialista está gobernando a pesar de que a ustedes no les guste porque nos ha elegido la ciudadanía. Preséntense ustedes a las elecciones a ver si los eligen.

5. Intervención 5: D^a. Irene Tejera del Rosario - Transporte público en Pedro Hidalgo:

Presidenta: D^a. Irene Tejera del Rosario quiere hablar de la C/ Hoya del Rosario de Pedro Hidalgo.

Irene: Buenas tardes a todos. Soy vecina de la C/ Hoya del Rosario. No sé si conocen el barrio de Pedro Hidalgo, pero básicamente se divide en la zona baja y la zona alta de Pedro Hidalgo, que es lo que cubre casi toda la zona de Hoya del Rosario. Y no tenemos servicio de guaguas municipales en esa zona, o sea, somos una gran cantidad de vecinos, muchos de ellos somos mayores, otros tenemos dificultades y la zona alta del barrio solo se conecta con la zona baja a través de vehículos o a través de escaleras. Es un barrio que también está en ladera y son grandes volúmenes de escaleras, o sea, a lo mejor son cuarenta o cincuenta escaleras que hay que subir y bajar para poder coger una guagua. Mi petición es que intente pasar la guagua municipal por allí. No tenemos un comercio, no tenemos un sitio donde comprar agua, estamos totalmente desconectados y aislados. Las personas con movilidad reducida no tienen acceso. Es que o vas en coche o no vas porque es que no pueden subir escaleras. Y ya le digo, no son cinco escaleras, no son tres, no son diez, son a lo mejor cuarenta o cincuenta, porque es que el barrio está conectado por pequeños callejones que hacen que sea imposible subir.

Por la C/ Hoya del Rosario pasan camiones de recogida de basuras, pasan grandes camiones, grandes vehículos, con lo cual no creo que sea un impedimento. El tamaño de la calle no está obstruido por nada y es que necesitamos que las personas de la calle

Código Seguro De Verificación	yVXcbRiILBSd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	09/09/2026 10:55:07
	Laura Campos Cárdenes	Firmado	09/09/2026 09:56:50
Observaciones		Página	33/36
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





podamos coger un servicio tan básico como es la guagua, sin tener que estar bajando un montón de escalones o quedándonos simplemente aislados porque es que no se puede. Yo, por ejemplo, soy una persona con tratamiento oncológico, cada veintidós días me doy quimioterapia y o me llevan o tengo que disponer de un taxi o es que no puedo trasladarme de otra manera. Entonces sí que pedimos que por favor no sé si con la misma regularidad que pasa la guagua por la zona baja del barrio, pero que sí que hayan expediciones que más que sea conecten a la zona alta del barrio con lo que es la zona baja y el resto de la ciudad. Muchas gracias.

Presidenta: En primer lugar desearte mejora mi niña y que tengas mucha salud. Nosotros hemos pasado esta comunicación de guaguas del barrio de Pedro Hidalgo porque lo hacen con muchísima frecuencia. Lo que sí te puedo decir es que se han comprado últimamente muchísimas guaguas y entre ellas una más pequeña para que puedan pasar por los distintos barrios como puede ser por San Francisco de Paula, como puede ser por Pedro Hidalgo y yo espero que pronto podamos darte una respuesta a esto que sea más favorecedora para los intereses de los vecinos y vecinas. Muchas gracias. Gracias.

6. Intervención 6: Dña. Alicia Farías Monzón - Barrio Marinero de San Cristóbal:

Presidenta: Por último, creo que es Alicia la que va a hablar. Sí, D^a Alicia Farías del barrio Marinero de San Cristóbal. Cuando quieras. Por un tiempo de 5 minutos.

Alicia: Sí, yo lo principal, que es lo más urgente que tenemos, es lo que ya le hemos dicho del Paseo Marítimo. La rampa que quitó el Ayuntamiento provocó las inundaciones de las casas, porque siempre el agua ha llegado a las casas. Y justo, tengo un vídeo grabado, creo que fue en octubre, noviembre del 2022, antes de hacer la obra, se ve la ola enorme y por la rampa se va el agua, pero ya en el 2024 fue cuando la inundación, pero porque tenemos tres agujeritos así, la rampa que quitó el Ayuntamiento no la ha vuelto a poner. Y también que arreglen todo el paseo, las escaleras, no hay solo la playa de la puntilla en el barrio y prácticamente la usan pocos vecinos, va muy llena siempre los fines de semana, más aún. Y es lo que quieren hacer ahora, que lo que me dijeron fue que eso está aprobado de hace 4 años y se va a efectuar ahora la obra.

Aparte poner la calle peatonal con la falta de aparcamiento que necesitamos, que va a ser la calle peatonal y poner hamacas, baños y duchas. Y es la playa lo mejor que está, la única playa. Yo, por ejemplo, si puedo bajar a las piedras porque hay una rampa terminando el muelle, al bajar al muelle, pues allí sí, porque yo vivo en la C/ Babor, pero después todos los demás por el castillo donde decimos el caletón tal, no pueden, la altura es así, no hay escalera. Entonces, eso es lo que siempre hemos solicitado y aparte el pavimento del piso. Vamos a ver el domingo, tenemos la procesión, esperemos que no haya ningún accidente porque está todo levantado. Después están diciendo de la limpieza del fin de semana. Tenemos de lunes a viernes. Con la limpieza estamos encantados, aunque tuvimos unos meses que quitaron al barrendero y lo han vuelto a poner. Pero yo le decía sábado y domingo, por favor, los dos pasos de peatón y la calle principal, no queremos todo el barrio,

c/ Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, nº 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 446 564
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	yVXcbRiILBSd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	09/09/2026 10:55:07
	Laura Campos Cárdenes	Firmado	09/09/2026 09:56:50
Observaciones		Página	34/36
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





pero es que el paso de peatones, sobre todo el que va para el hospital, ese es inmenso de gente que va todos los días, el mal olor que da, porque va toda clase de gente, pero los fines de semana no hay limpieza. Está yendo de lunes a viernes. Lo que hay limpieza es el paseo y la playa de la puntilla, pero porque no es el del Ayuntamiento, eso es de lunes a lunes la limpieza que hay. Ahora incluso ya le dije que el domingo por la mañana pasara la cuba por el paseo que va a pasar la procesión.

Lo de la luz también ya lo han arreglado. La C/ Babor, menos mal. Era solo una lámpara, pero vamos la subida que tenemos entre la escuela de arte y el edificio Pineda, que ya lo hemos reclamado mucho, no hay luz. Y ahí subimos, van a la piscina, tenemos una vecina mayor que va a las 6:30 con su linterna y vamos al ambulatorio y eso es lo único por ahora. El problema que tenemos de la luz. En los jardines, pues también el jardín, el parque nuevo que no se ha inaugurado, yo llamando por lo de la fiesta, estaba todo sucio. Dice, "No, eso es de la obra". Digo, "La obra quitó la valla que tenía el 10 de abril y me dijeron ahí no va a venir del Ayuntamiento". No apareció nadie y eso está funcionando. Incluso hoy le han puesto a la subida para la rampa unas maderas porque pusieron unos plásticos porque dice que como estábamos en fiesta. Digo, sí, pero si es el último fin de semana, las dos semanas anteriores estaba allí para que no se subieran los niños porque es fatal la rampa esa. Es fatal la escalera que tiene. Entonces lo que han puesto porque se lo dije a Parques y Jardines hace 10 días, que me llamó Yaiza de Parques y Jardines, Tamara la secretaria después de tanto insistirle, "Por favor limpien el parque que vamos... la fiesta la tenemos que hacer allí porque no tenemos el local tampoco, a ver cuándo nos lo van a entregar". Entonces se está haciendo allí y efectivamente me llamó que sí, que ya lo tenía Parques y Jardines y van todos los días a Parques y Jardines porque no le pertenece al Ayuntamiento.

Y después otra cosa era, la principal la bajada de la playa, la parada de Global que también la pedimos, que ellos también ya lo tienen solicitado por los chóferes porque allí vienen del sur al hospital o algo en silla de ruedas tienen que llegar hasta San Telmo y después volver al hospital, porque no puede abrir la guagua allí para que baje una persona porque aparte es estrecho. Hay un espacio, un parterre que está aquello tierra nada más que se puede ensanchar y poner ahí una bajada también y luego lo de las algas que nos tiene cansadas, tanto en la puntilla y en la rampa del muelle, hace una semana, el domingo anterior, este último no, el anterior, me pude dar un baño allí porque el sábado habían ido y lo habían dejado súper limpio. Digo, qué bien, ahora está otra vez lleno de alga. El viernes de la semana pasada fue Eduardo Quevedo, ¿no? Es...

Presidenta: Pedro Quevedo.

Alicia: Pedro Quevedo que iba para eso, que yo como me enteré, vi las cámaras pues fui también, dice: "no, es que nada más se va a hablar de eso". "No, no, no, yo hablo". Pues él habló y después le dije lo de las demás playas, "no, no, que solo iba para lo de las algas". Digo, pero mira que también Ciudad del Mar a ver cuándo nos arregla la bajada que queremos para las personas mayores. El paseo es muy grande. Y solo tenemos la playa de la puntilla porque no pueden bajar, no se puede bajar a ninguna playa.

Código Seguro De Verificación	yVXcbRiILBSd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	09/09/2026 10:55:07
	Laura Campos Cárdenes	Firmado	09/09/2026 09:56:50
Observaciones		Página	35/36
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira
Secretaría

Presidenta: Muchísimas gracias.
Alicia: Eso es lo más que tenemos.
Presidenta: Gracias. Pues con la participación de los vecinos y vecinas damos por terminada la junta de distrito de este mes y muchísimas gracias a todos por acompañarnos.

La presidenta Saturnina Santana Dumpiérrez levanta la sesión, las dieciocho horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA

(Resolución 24940/2026, de 16 de julio)

Laura Campos Cárdenes

LA CONCEJALA PRESIDENTA

(Decreto 26902/2023, de 29 de junio, modificado por Decreto 42297/2024, de 30 de octubre)

Saturnina Santana Dumpiérrez

c/ Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, nº 2
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 446 564
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	yVXcbRiILBSd/3ENhKV8Ww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	09/09/2026 10:55:07	
	Laura Campos Cárdenes	Firmado	09/09/2026 09:56:50	
Observaciones		Página	36/36	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			